Proceso Salud Pública y Seguridad Social
Subproceso Gestión de Salud Ambiental

ACTA DE VISITA PARA INSPECCIÓN SANITARIA

Fecha: 17/04/2026 ACTA Nº 0952

Motivo de la visita: PQRS [ ] Radicado No. [ ] De Oficio [X]

Tipo de Edificación: Vivienda [ ] Establecimiento [6] Otro [ ]

Razón social (Si aplica): CEPAS Destinación:

Dirección: Km 13 Finca El Jardín Barrio: La Unión

Propietario: Inquilino:

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

Durante la inspección el funcionario observó lo siguiente: Se realiza la inspección sanitaria a la Sede Disposición y Circulación de Alimentos de Aves Rabo Con Agroalizo Yarpac y Inversiones Insitu en Lote Con Finca Clase Individual Rio A. En la Oficina De Recepción y Mondapollos.

CONCLUSIONES

Existe Disposición de las aguas residuales de origen de Comedores Utilizando adecuadamente en Mondapollos y El agua potable De Consumo humano Cumple los Parámetros Resolución 2115/07 Art 9.1

REQUERIMIENTOS

Realizar Periódicamente el Lavado de Tanques Cisternas Según la ley 09/79 Art 22 y Tratamiento de Agua Potable Resolución 2115/07 Art 9.1. Instalar Planillas De Registro Diario De Cloro y PH En las Áreas Antes del Inicio de la Actividad Laboral.

PLAZO DE CUMPLIMIENTO

Con el fin de cumplir con las recomendaciones impartidas se concede un plazo de Inmediato días contados a partir de la notificación de la presente acta

FUNCIONARIO DE SALUD		PARTE INTERESADA	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Yony Cesar Colon	NOMBRE:	William Ernesto Bernal Bravo
CÉDULA:	C.C 1138620796	CÉDULA:	17'345.794
CARGO:	Inspector	CARGO:	Coordinador Aldeas

1603-F-GSA-26-V2 Registrado SIG: 17/07/2023

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

CIUDAD: VILLAVICENCIO FECHA: 17/04/2026 ACTA Nº: 2531

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Restaurante [X] Cafetería [ ] Panadería [ ] Fritanga [ ] Cocinas Hoteles [ ] Otro [ ] Cuál: [ ]

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Salud Casa

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PICACHO

*CÉDULA / NIT: 82800312-7 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 5000182800312

*NOMBRE COMERCIAL: FUNDACION PICACHO

*DIRECCIÓN: KM 3 VIA ACACIAS MATRÍCULA MERCANTIL: 477764

*DEPARTAMENTO: META *MUNICIPIO: Casa

Barrio [ ] Vereda [X] Comuna [ ] Localidad [ ] Sector [ ] Corregimiento [ ] Caserío [ ] UPZ [ ]

Otro [ ] Cuál: LA UNION

TELÉFONOS: 3165722400 FAX:

CORREO ELECTRÓNICO: ficacho@fundacionpicacho.org

NOMBRE DEL PROPIETARIO: FUNDACION PICACHO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [X] Número de documento: 82800312-7

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MIGUEL ANGEL Correa

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] *Número de documento: 17.354.423

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Cra 12 #29-48 Interior Calle 2

*DEPARTAMENTO: Meta *MUNICIPIO: Acacias

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 6AM - 6P.M *NÚMERO DE TRABAJADORES:

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes /año	FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN [ ]	SOLICITUD DEL INTERESADO [ ]	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS [ ]
SOLICITUD OFICIAL [ ]	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA [ ]	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN. [ ]
OTRO [X] Especifique: Levantamiento de medida sanitaria de seguridad mediante acta No. 0804/2026 de fecha 17/04/2026		

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	**Localización y diseño.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6.; Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Artículo 33, Numeral 8)*	X	1	0	C
1.2	**Condiciones de pisos y paredes.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2. Artículo 33, Numerales*	X	1	0	C
1.3	**Techos, iluminación y ventilación.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Artículo 33, Numeral 4.)*	X	1	0	C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Artículo 32, Numeral 9 y 11.)*	X	2	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta

ACTA N° 2531

2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	**Condiciones de equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013. Artículo 8. Artículo 9. Numerales 1, 6, 8 y 9. Artículo 10. Numerales 2 y 3. Artículo 34.)*	5	2,5	0	C
2.2	**Superficies de contacto con el alimento.** *(Resolución 2674/2013. Artículo 8. Artículo 9. Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10. Artículo 34. Artículo 35. Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012, 834 y 835 de 2013)*	7	3,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		12%		La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	**Estado de salud.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)*	7	3,5	0	C
3.2	**Reconocimiento médico.** *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	2	1	0	C
3.3	**Prácticas higiénicas.** (Resolución 2574/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	7	3,5	0	C
3.4	**Educación y capacitación.** *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	4	2	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		20%		La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta

4	REQUISITOS HIGIÉNICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	**Control de materias primas e insumos.** *(Decreto 561 de 1984, Art. 89. Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, 4 y 5 ; Artículo 35, Numerales 1, 2 y 3. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	5	2,5	0	C
4.2	**Prevención de la contaminación cruzada.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7; Artículo 18, Numeral 7; Artículo 20, Numeral 5; Artículo 35, Numeral 4.)*	9		0	C
4.3	**Manejo de temperaturas.** *(Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.)*	7	3,5	0	C
4.4	**Condiciones de almacenamiento.** *(Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 16, Numeral 5 y 6. Artículo 33, Numeral 9.)*	4	2	0	NA C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		25%		La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

5	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	**Suministro y calidad de agua potable.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32. Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)*	7	3,5	0	EVALUAR EN VISITA DE CONTROL EN FUNCIONAMIENTO El establecimiento no cuenta con tanque de almacenamiento de la red interna. C
5.2	**Residuos líquidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)*	4	2	0	EVALUAR EN VISITA DE CONTROL FUNCIONAMIENTO EL ESTABLECIMIENTO C
5.3	**Residuos sólidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3. Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11.)*	4	2	0	C

ACTA N° 2531

5.4	Control integral de plagas. (Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)	0		0	C
5.5	Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. (Resolución 2674/2013 Artículo 8 Numeral 8.5, Artículo 26 Numeral 1)	7	13.5	0	C
5.6	Soportes documentales de saneamiento. (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10 Resolución 2674/2013 Artículo 26.)	2	1	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 35% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Basado en el porcentaje de cumplimiento obtenido	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
94,5%	FAVORABLE	90-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%
	DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si | No | Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

se debe implementar el programa de limpieza y desinfección adecuada y capacitación

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 17 del mes de 04 del año 2026 en la Ciudad de Vico - Pdte

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Yenny Cristal Salas Rosso	NOMBRE:
CÉDULA: CC 1.136.201.672	CÉDULA:
CARGO: Tecnólogo	CARGO:
INSTITUCIÓN: Salud Vico	INSTITUCIÓN:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA: Lizeth Martinez Zea	FIRMA:
NOMBRE: Lizeth Martinez Zea	NOMBRE:
CÉDULA: 1 121 882 044	CÉDULA:
CARGO: Coordinadora Técnica.	CARGO:

48

ACTA DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA SANITARIA DESEGURIDAD.

Acta Nro. 17042026-1

En Ocio a los 17 días del mes de 04 del año 2026, los funcionarios de la Entidad Territorial de Salud (ETS) Salud Ocio - Salud identificados como abajo aparece, en ejercicio de funciones oficiales visitaron las instalaciones del establecimiento:

Razón social y/o Nombre comercial: [illegible]
Actividad: [illegible]
Dirección: [illegible] Teléfono: 3165672400
Representante legal: [illegible]
y procedieron al **LEVANTAMIENTO** de la medida sanitaria de seguridad consistente en Suspensión total de trabajo o [illegible] impuesta, al establecimiento (o producto) denominado [illegible], ubicado en la dirección citada anteriormente, según acta de Aplicación de Medida Sanitaria Nro. 0945 de fecha 08/04/2026.

Se procede al levantamiento de la Medida Sanitaria, motivado en [illegible]

Esta actuación se realiza con fundamento en lo establecido en la ley 9 de 1979 y su reglamentación, especialmente la normatividad [illegible] expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Para constancia firman los funcionarios que realizaron la presente diligencia.

Firma		Firma	
Nombre	[illegible]	Nombre	
C.C.	[illegible]	C.C.	
Cargo	[illegible]	Cargo	

Responsable o propietario del establecimiento **Testigo**

Firma	[illegible]	Firma	
Nombre	Lizeth Martina Zea	Nombre	
C.C.	1121882044	C.C.	
Cargo	Coordinadora Técnica	Cargo	

SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

BIENESTAR FAMILIAR

Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes Departamento del Meta

ACTA N°2

Modalidad: Presencial
Lugar: Sala de juntas sexto piso Gobernación del Meta
Fecha: 16 de abril del 2026
Hora: 2:00 p.m.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y Verificación del Quorum
2. Instalación de la segunda Sesión del comité SNCRPA del departamento del Meta, por parte de la delegada de la Presidencia del comité **ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA,** secretaria de Gobierno y Seguridad.
3. Aprobación Acta anterior y revisión de compromisos
4. Aprobación del plan de acción Vigencia 2026 y 2027
5. Seguimiento a las Acciones realizadas en torno a la emergencia Sanitaria.
6. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del quorum

Se realiza la verificación del quorum donde se deja constancia que al momento de inicio de la sesión se contaba con 11 integrantes principales de los 15, teniendo quórum para dar inicio.

VERIFICACION DEL QUORUM				
N°	**NOMBRE**	**CARGO Y ENTIDAD**	**ASISTIO**	**NO ASISTIO**
1	**ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA**	Secretaria de Gobierno Departamental delegada Gobernadora	x	
2	**ELIANA VACA ROJAS** **GERMAN EDUARDO AYALA AMAYA**	Secretaria Privada Alcadia Secretario de Gobierno Municipal Delegado Alcalde	x	
3	**DIEGO ALEJANDRO ALONSO RAMIREZ**	Delegado Secretaria de planeación	x	
4	**ANTONIO SEGUNDO MARTINEZ HOYER**	Presidente del Tribunal Superior Villavicencio		x
5	**FRANCISCO JAVIER CASTRO HERNANDEZ**	Delegado Director Seccional de Fiscalías	x	

6	**LORENA GOMEZ ROA**	Presidenta Sala Administrativa del Consejo Seccional De la Judicatura del Meta	x	
7	**LIDA JOHANA MURCIA DEVIA**	Directora regional del Meta ICBF E	x	
8	**ALVARO IVAN BARRETO BUITRAGO**	Director del Sena		x
9	**JORGE OVIDIO CRUZ**	Secretario de salud departamental		x
10	**YANETH SIERRA CASTRILLON**	Secretaria de salud municipal	x	
11	**YURI PATRICIA CARDOZO CASALLAS**	Delegada Secretaria de Educación departamental	x	
12	**MIREYA PATIÑO VARGAS**	Delegada Secretaria de Educación Municipal	x	
13	**SALOMON GARCIA P**	Delegado Coronel Departamento de Policía Meta- DEMET	x	
14	**ERIKA CASTILLO QUEVEDO**	Delegada Comandante de Policía Metropolitana de Villavicencio	x	
15	**JUAN CAMILO SANABRIA**	Representante del consejo Departamental de Juventudes		x

INVITADOS ESPECIALES:

1	**LUZ MYRIAM MENDIETA**	Procuradora 24 Judicial II de Familia	x
2	**SANDRA PAOLA ORTIZ**	Delegada Defensora Regional del Pueblo Meta	x
3	**ANGELA MILEIDY BERMUDEZ**	Delegada Personero Municipal Villavicencio	No asiste
4	**WILSON JIMENEZ**	Delegado Procurador Regional	x
5	**ERIKA DEL PILAR ARIAS CUETO**	Secretaria Administrativa del Meta	No asiste
6	**CARLOS MARTINEZ**	Delegado Secretaria Social del Meta	x
7	**MARIA IRIS SALGUERO**	Operador Picachos	No asiste
8	**EILEEN YURANI TORRES GUTIERREZ**	Operador Convidame	No asiste

2. Instalación de la segunda sesión del Comité SNCRPA del Departamento del Meta por parte de la Dra. **ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA,** secretaria de Gobierno Departamental

Se realiza saludo e instalación de la segunda sesión por parte de la secretaria de Gobierno quien procede a dar inicio a la sesión

3. Aprobación acta anterior y revisión de compromisos.
La doctora Lida Mariño del ICBF indica que Mediante correo electrónico de fecha 5 de marzo 2026, la Secretaria técnica del Comité remite a los integrantes e invitados el acta de la primera sesión, se recibe observación por parte de la Secretaria de Gobierno Municipal las cuales se ajustan y no se reciben más observaciones, se pone en consideración la aprobación del acta, siendo aprobada por quienes asisten, se da continuidad a la revisión de compromisos, según el acta anterior del comité así:

3.1. Compromiso: Realizar la solicitud en el COMPOS a la secretaria Administrativa para la intervención de la vía de acceso al Yari (puente) teniendo en cuenta que corresponde a una vía del predio a cargo de la Gobernación
Responsable: Secretaria de Gobierno Departamental
Cumplimiento: No se ha dado cumplimiento porque aún no se ha llevado a cabo la primera sesión del Compos 2026, ya se solicitó para que el tema este en la agenda del compos

3.2. Compromiso: Elevar al COMPOS la necesidad de creación de Centro Transitorio en los Municipios con alta incidencia de ingresos de Adolescentes al SRPA
Responsable: Secretaria de Gobierno Departamental - ICBF
Cumplimiento: No se ha dado cumplimiento porque aún no se ha llevado a cabo la primera sesión del Compos 2026, ya se solicitó para que el tema este en la agenda del compos

3.3. Compromiso: Revisión de la UPS
Responsable: Secretaria de Gobierno Departamental
Cumplimiento: El doctor Rafael indica que se realizó visita y se requiere el cambio de baterías, también se solicita a la rama que permita revisar el baño de ese sector que al parecer está generando humedad en el cuarto donde se encuentra la UPS, queda como compromiso por parte de la Secretaria de Gobierno realizar el cambio de las baterías de la UPS.

3.4. Compromiso: Realizar mesa de trabajo de seguridad
Responsable: ICBF - Policia
Cumplimiento: La dra Lida indica que se han llevado a cabo varias mesas de trabajo con la Policia para la articulación de los traslados.

3.5. Compromiso: Realizar mesa de trabajo con la ESE Municipal e ICBF para concertar atención en medicina, odontología y laboratorios en Centros de salud cercanos
Responsable: ESE Municipal – ICBF - Operador
Cumplimiento: Cumplida se llevó a cabo el 25 de Febrero 2026

3.6. Compromiso: Realizar mesa de trabajo entre ICBF – Operador y jueces con el fin de concertar trámite para permisos citas para atención en salud
Responsable: Juzgados – operador - ICBF
Cumplimiento: No se llevó a cabo y teniendo en cuenta la situación actual del CAE no se requiere realizar.

3.7. Compromiso: Realizar mesa de trabajo con el enlace del SENA, operadores e ICBF para articular el inicio de las formaciones complementarias y articular acciones en empleabilidad
Responsable: SENA
Cumplimiento: No se ha llevado a cabo se realizará nuevamente solicitud al SENA

3.8. Compromiso: Solicitar la asistencia técnica para el diligenciamiento y seguimiento al tablero de control al Ministerio para presentar plan de acción para aprobación.
Responsable: ICBF – Secretaria de Gobierno Departamental - planeación
Cumplimiento: Se recibió la asistencia técnica y ya se realizó la revisión de los indicadores en la matriz.

3.9. Compromiso: Solicitar a los equipos psicosociales de las Defensorías de familia actualizar los informes psicosociales previo a las audiencias.
Responsable: ICBF
Cumplimiento: Por parte de la Dirección Regional se remitió correo electrónico a las defensorías en fecha 2 de marzo con la solicitud

3.10. Compromiso: Fiscalía brindar asistencia técnica frente al mecanismo de búsqueda a los defensores de familia y a la procuraduría.
Responsable: Fiscalía - ICBF
Cumplimiento: El doctor Francisco indica que ya s encuentra programada para desarrollar la próxima semana en el comité de trata de personas.

4. Aprobación del plan de acción Vigencia 2026 y 2027

Por parte de la profesional Lida Mariño se informa al comité que el plan de acción ya cuenta con el visto bueno por parte del Ministerio de Justicia y del ICBF del nivel nacional, se remitió mediante correo electrónico a los integrantes del comité en fecha 14 de abril 2026 con el fin de ser revisada por cada uno de los integrantes y remitir si se tenía alguna observación a más tardar el día miércoles 15 de abril 2026, no se recibieron observaciones, se indica que teniendo en cuenta la situación actual del cierre del Centro de atención especializada se realizara el ajuste únicamente en los indicadores durante el tiempo que no se cuente con esta modalidad, pero las acciones deben continuar una vez se reanude la atención, se pone en consideración la aprobación del plan de acción del Comité del SNCRPA del Departamento del Meta para la vigencia 2026 – 2027 el cual es aprobado por unanimidad.

5. Seguimiento a las Acciones realizadas en torno a la emergencia Sanitaria

La dra Lida Murcia indica que la intención por parte de ICBF es continuar en la operación y garantizar, en el marco de las competencias del convenio efectivamente cada institución tiene unas funciones específicas que se han venido desarrollando frente a la seguridad pago de servicios públicos ubicación de digamos que cada una de las áreas, el ICBF tiene la tiene la función dentro del marco del convenio la operatividad de las medidas privativas de la libertad bajo la operación de un tercero que es un operador que tiene el manejo de todas las medidas una vez los jueces los ponen a disposición y dictan medida, pues en el entendido no sé doctora Eliana que sumerce quiere que realicemos le cedo la palabra.

La dra Eliana indica que hay dos aspectos importantes que se considera tratar, uno es la existencia del convenio como tal y si se va a tomar alguna determinación dentro del mismo llámese suspensión o algún tema que se requiera desde lo jurídico, es importante que se evalúe que decisión deberíamos tomar, teniendo en cuenta que nosotros tenemos unas personas contratadas para el lugar, entonces seguramente también como no va a funcionar vamos a necesitar una herramienta que nos permita a nosotros tomar decisiones respecto a esas personas que están allí contratadas a las cuales se les ha designado un punto en el caso de las señoras de servicios generales y demás, tenemos otros dos señores que están contratados para la plata, son unos contratos de prestación de servicios, de ahí la necesidad que nosotros avizoramos de poder tener una decisiones si se puede dentro del convenio y entendiendo que este determina la operación Ordinarias entonces como en nuestro caso es personas que prestan en servicio pero también funcionarios de la rama judicial y de la

Fiscalía que están allí seguramente van a necesitar también una decisión para poder disponer de sus funcionarios y poder tener una herramienta o documento que les permita también si es trasladarlos, moverlos temporalmente o que definan que nosotros podemos seguir trabajando ahí perfectamente, esa es la primera línea para ponerla sobre la mesa y la segunda es que previamente le había solicitado unos minutos a la dra para poder aclarar algunos temas y algunas inquietudes sobre la operación transitoria y los tiempos que manejan para poder determinar cuáles son las opciones que tienen el Municipio para entrar teniendo en cuenta que la dra manifiesta que hay una tiempo de operación mientras se va el último muchacho que será el jueves, entonces le planteaba yo de las de las situaciones administrativas que deberíamos sortear y los términos que deberíamos nosotros poder correr también en la Alcaldia para poder encontrar una solución al asunto; esos son los dos puntos que se tienen desde Alcaldia y esa es la línea de trabajo que podemos trabajar y la primera es que va a pasar con el convenio.

La dra Lida Mariño interviene e indica que se da la claridad que en el convenio esta para la operación del centro de servicios judiciales y del Centro de atención especializada, entonces son dos espacios diferentes y por ejemplo en las competencias que entra la Alcaldia en lo referente a la señora de Servicios generales y los operarios de la Petar y Petat ellos están atendiendo el centro de servicios judiciales, los de petat y petar todo el centro, pero las señoras de servicios generales están ubicadas en la parte administrativa, entonces si ellos no se van a movilizar esas clausulas las tenemos que seguir cumpliendo en el marco del convenio porque igual el pago de servicio de luz que tenemos que pagar entre Fiscalía, CSJ, ICBF y Alcaldia pues tenemos que seguirlo pagando porque las entidades siguen funcionando allí, y recordemos que el centro de servicios judiciales también es una responsabilidad que opere por parte de los entes territoriales por eso es que confluyen también en ese aporte de la parte administrativa, porque si no es ahí después van a solicitar se ubique un sitio para la operación de Centro de servicios judiciales, aunque cada uno dice que se va para su casa pero el sistema tiene que operar en un solo sitio teniendo en cuenta que chico pasa por las diferentes autoridades, entonces quería dejar esa claridad porque efectivamente al acabar el convenio o suspenderlo ninguna entidad puede estar allá, y los recibos siguen llegando.

La dra Andrea Lizcano indica que el ala donde están ubicados los jueces y los fiscales no tiene ningún problema, el área que tiene el problema sanitario es el de los menores, de hecho hasta el agua ya se reestableció, ya esta llegando todo el tiempo porque como les explicaba ahorita, se logró separar el suministro de

agua del área administrativa y el del centro, porque como sabemos que los chicos realizan motines entonces para que el hidroflow funcione un poco más, por eso decía William que cuando fue la señora esa parte no está para nada afectada y que el quería conocer el concepto porque como los jueces están presionando que les extiendan el trabajo en casa, y el indica que no les puede extender el trabajo en casa porque no tengo nada por escrito y como le indico la señora que fue, es que esa parte no esta afectada y la fiscalía está trabajando allá.

La dra Yaneth Castrillon Secretaria de salud Municipal indica, que la visita se realizó en el área donde están ubicados los adolescentes, talleres, cocina, donde ellos viven, el resto de las áreas están bien.

El doctor Francisco de la Fiscalía indico, la duda que tenia la Fiscalía para decidir si traslada o no a sus servidores era precisamente esa, si el sellamiento era para todas las edificaciones o únicamente el centro de atención y lo que indicaron que hoy se iba a indicar eso, porque esta mañana las iban a trasladar, pero como nos dijeron que hoy era el comité se tomó la decisión que se esperaba este comité para decidir que hacer y en todo caso esto era transitorio.

La dra Lida Mariño indica que el cierre es del centro de atención especializada no del CESPA, ellos solamente revisaron la parte de cocina, la parte de talleres, la parte de los alojamientos, la parte de los baños que es donde se está presentando la afectación que es donde están ubicados los adolescentes.

La dra Sandra de la Defensoría del pueblo indica que la parte del CESPA también hay problemas de los baños, que los baños huelen mal, que les toca con un balde.

La dra Lida Mariño indica que de esa parte es la que indico la dra Andrea que ya se solucionó con la adecuación que realizó la Gobernación, el agua es permanente para esa área.

El doctor Francisco de la Fiscalía indica que ya queda claro lo del CESPA pero también preocupa donde va a quedar la atención del centro transitorio.

La dra Lida Mariño indica, si se adecua la infraestructura del Centro transitorio por parte de la Gobernación el ente territorial del Municipio podría continuar la atención en este lugar, pero si continua el taponamiento de los baños, sin

duchas, sin pintura pues no se podría, la operación si tendría que ser por el ente territorial.

Interviene el doctor Wilson Jimenez de la Procuraduría Regional quien indica, entiendo que para que podamos intervenir necesitamos la urgencia manifiesta decretada por el señor Alcalde.

La dra Lida Murcia indica, como la dra indica que se va a sacar por una mínima cuantía.

La dra Eliana indica, ojo porque la urgencia manifiesta suponiendo que declarara el Alcalde una urgencia manifiesta y ordena la posibilidad de realizar traslados y contratar directamente pero la Alcaldia, no cobija a otras entidades ni a la Gobernación ni al ICBF, no faculta para contratar a otra entidad; la dra Eliana indica, nosotros tenemos que entrar a evaluar pero ese ya es el segundo punto, nosotros solamente nos atenemos a lo que se resuelva para disponer sobre los contratos de la gente que ya está operando, si se van a quedar ahí, su tan solo una entidad se queda pues por supuesto todas las personas siguen , podemos seguir pagando los servicios públicos, yo presento esta preocupación porque ya tenemos una experiencia con Contraloría de un lugar que funcionada, dejo de funcionar y nosotros pagamos unos servicios públicos 3 meses más, eso no lo llevaron a detrimento público y tenemos un proceso de responsabilidad fiscal por eso, pero entonces ahí hay pagos de servicios, hay pagos conjuntos que es bueno que nosotros aclaremos que va a pasar, yo considero con una sola oficina que funcione todos estamos habilitados para continuar con el convenio, pero si todos se van, el convenio o se suspende o se termina pero la figura que menos golpearía la operación es una suspensión porque en cualquier podemos simplemente reunirnos y reanudarlo.

El doctor Francisco indica, lo que efectivamente esta pasando es que no se puede operar en el Centro transitorio que legalmente le corresponde al ente territorial pero que por el convenio operativamente lo hace el ICBF no podriá entonces el ente territorial en atención a esta contingencia decir, bueno el convenio que lo esta operando por esa situación particular no lo puede hacer el ICBF; como me toca a mí pues me toca intervenir a mí para arreglar el Centro Transitorio, no sé si se pueda, porque en últimas la obligación del Centro transitorio es del ente territorial.

La dra Lida Murcia indica, doctor en este momento que pienso yo de acuerdo a las conversaciones que hemos tenido anteriormente, no existe dificultad frente

al recurso económico para la intervención, la Gobernación dice pongo a disposición 50 millones para arreglar el transitorio y que hace parte de sus obligaciones en el convenio el mantenimiento, frente al CAE el Yari como les había referido nosotros venimos gestionando un contrato desde la sede Nacional de 1.400 millones de pesos y digamos que desde el nivel Regional dentro de los recursos que se solicitaron también tenemos una partida presupuestal que es importante para poder terminar en caso que nos haga falta, lo que pasa es que el proceso contractual teniendo en cuenta que es ley de garantías es un poco mas lento por el monto del recurso, pero si se suspende el convenio yo o puedo hacer nada, porque nosotros estamos en la intervención del Yari porque es el lugar donde nosotros operamos y dentro del convenio dice que nuestra responsabilidad es el mantenimiento de la infraestructura del Yari a fin de garantizar la operación, por eso es que nosotros vamos a ingresar un recurso para el arreglo de la infraestructura, por eso yo no creería en la posibilidad de hacer ni siquiera la suspensión, a partir de la emergencia y para mitigar riesgos a las compañeras lo que hicimos fue enviar botellones de agua para el lavado de manos, cepillado de dientes, pero ellas continúan trabajando en el mismo lugar, porque no sabíamos de la división del agua que nos acaba de informar la secretaria de gobierno.

La dra Lida Mariño indica que si es muy importante contar con el concepto de la secretaria de salud de que el agua no está contaminada en el CESPA.

La dra Yaneth Castrillon Secretaria de salud Municipal indica nosotros podemos ir y realizar la visita y pasar al laboratorio del departamento, lo único que hago es hacer la programación de la visita, pero mire son dos temas diferentes, nosotros hicimos la visita porque efectivamente se recibió una solicitud por la condición que estaban, en la visita ellos apenas llegaron se dieron cuenta, efectivamente allá no hay sino un solo bloque que es ese sector porque aparentemente esta obstruido.

La dra Luz Myriam Procuradora indica, a mi me parece importante la aclaración porque yo había entendido en el comité que era algo de la infraestructura, pero ahorita están diciendo otra cosa, ósea que no es una falla de la infraestructura, sino que es porque hay taponamiento.

La dra Lida Murcia indica lo que pasa es que como es hondo tiene que romperse el piso para arreglar.

La dra Yaneth Castrillon Secretaria de salud Municipal indica hay es taponamiento y la única forma de destapar es rompiendo, y se noto de una vez nosotros entramos se identificó que el problema está donde están los jóvenes, en el sector donde ellos habitan, otra cosa nada tiene que ver la potabilidad del agua que ingresa a la que sale, porque el problema es la salida, es la parte del acueducto, no alcantarillado, no lo que ingresa, no el agua limpia, no se sabe porque están hablando que huele a feo, es que eso es la de salida, ellos me dijeron, si usted abre la llave cuando hay agua funciona normal, no circula es cuando esta cerrado el registro, por eso no tiene problema en la potabilidad del agua, no se mezcló, no está presentando mezcla, lo que paso es que la parte sanitaria colapso.

La Dra Eliana indica yo le comentaba a la dra Lida de la situación que nosotros como municipio tendríamos que eventualmente hacer para una operación transitoria porque uno se mueve en un mar de dudas pero ella ya me aclaro algunas, primero yo creo que el mejor escenario que puede ocurrir es que se logre concretar el tema del mantenimiento del transitorio a través del apoyo que la Gobernación va a hacer con sus técnicos tratando de resolver el tema de acuerdo a la visita que tienen, ese es el mejor escenario porque estaría dispuesto el espacio y el Municipio tendría que concurrir con la alimentación y una persona de acuerdo a lo que ustedes nos indiquen, porque de lo contrario nosotros tendríamos que hacer un ajuste presupuestal, un traslado presupuestal que requiere en el mejor de los casos si los recursos están en un proyecto que comparta código, se le van a uno 4 o 5 días, sino comparten códigos dentro del plan de desarrollo debemos ir al Consejo Municipal y poder tener unos recursos para poder sacar una mínima porque se consiguen 113 millones para lo que alcance porque un mayor valor significa una selección abreviada que son mínimo 23 días en página, y poder llegar a contratar alguien que realice la atención o alquilar un espacio porque nosotros no tenemos una infraestructura en el Municipio que cumpla unas condiciones mínimas para atender a los muchachos, tenemos algunas escuelas que se quedaron sin los niños, son dos escuelas pero esas escuelas tienen un patio en la mitad, tienen unas puertas de madera, no tiene ningún tipo de seguridad y seguramente los muchachos al otro día ya no están, por eso decía la mejor situación que podía ocurrir es que se pudiera organizar el tema y los muchacho pudieran seguir llegando allá y concurrir prestándoles el servicio, ese es el mejor escenario poque obviamente nos permite a nosotros de aquí al jueves o si el lunes de logra avanzar en el tema de iniciar algunas actividades , un traslado y poder operar, sin embargo de aquí a 8 días una mínima se demora 10 días, ósea al jueves no va a estar una mínima, entonces yo no sé que posibilidades existan de que ese jueves se nos alargue

unos días mas para que nosotros podamos empatar por lo menos con una mínima que son 113 millones y que vana y le den la alimentación y todo lo que necesiten, ahí entramos nosotros y ustedes entregan.

La dra Lida Mariño indica que ya se remitieron los documentos del manual operativo, se aclara que la atención de los adolescentes es 24 horas, un adolescente puede llegar a cualquier hora del día, debe haber una persona permanente.

La dra Eliana indica, esto es un consumo de recursos importante, tener una atención de 24 horas, pero solo puedo salir con un recurso de 113 millones y ahí si con las actas de hoy, con el apoyo de quienes están presentes en la mesa poder uno demostrar ante el ente de control que no esta uno fraccionando contratos y sacar otra que me dure en el tiempo si es una abreviada u otra mínima pero yo lo máximo que podemos hacer ahorita es apropiar 113 millones de pesos en 10 días, no me permite más y tendría que consignarse la situación extraordinaria para poder sacar otro contrato, como la atención es 24 horas pues el consumo de esa mínima va a ser muy rápido y nosotros tenemos que ir apagando incendios mirando a ver uno como hace, no nos queremos justificar ni lo que ocurre en la ciudad es culpa del sistema de responsabilidad penal ni de los acá presentes pero acabamos de hacer un traslado por casi 6 mil millones de pesos para poder atender puente Villacentro dejando sin recursos unos sectores, ahora esto me implica mirar a ver de dónde saldrá en recurso ni a donde lo voy a llevar porque estaría diciendo una mentira, que tengo que hacer, llegar sentarme con presupuesto mirar de donde, ponernos la ruta de traslado, montar un proceso de contratación para poder llegar a decir a donde llevar al chico o que se pueda seguir manteniendo en el transitorio y uno poder llegar con la comida y eso optimiza recursos, por eso pido si es posible al ICBF nos apoye con unos días más que nos permitan a nosotros hacer la operación.

La dra Lida Murcia indica, yo lo que me puedo comprometer es que elevaría la consulta por lo que me refiero, una vez se termine de trasladar los muchachos nosotros tenemos que hacer liquidación de contrato de aportes porque ante los entes de control no podríamos entrar a continuar la operación cuando ya hay un cierre del Yari, el contrato es mas ya esta para terminarse en el mes de julio, entonces se tiene que liquidar porque al cerrar el Yari ellos ya no tienen espacio donde operar, digamos que con el operador se tienen que garantizar unos mínimos para que puedan tener licencia, por ejemplo que la coordinadora, la psicóloga, la nutricionista, solamente por el tiempo que esta y no lo tenemos

porque ya no tenemos los chicos, entonces ante un ente de control estaríamos nosotros en detrimento porque no estamos operando.

La dra Andrea Lizcano indica que me ha tocado lidiar con ellos muchos so psiquiátricos, ellos tiene problemas y a ellos no les importa tapar las cosas ellos lo hacen como una forma de que los saquen, eso esta tapado por ellos mismos, por eso ante un ente de control uno tiene que entender que es una situación de fuerza mayor, por eso la fuerza mayor se interpreta en la interpretación jurídica ósea no es un tema de debida planeación, cuando yo planeo yo tengo un elemento que es funcional, que lo hemos venido arreglando por eso ya solucionamos el tema del agua pero ahora resulta este rollo con los muchachos hay que entender que es una población difícil, todos hemos trabajado con población de ese tipo y más ellos que son adolescentes, la rebeldía, por eso las cárceles yo que conozco esos patios ellos tienen plumas o caciques y ellos casi siempre son los mas viejos son los que imponen el orden, las cárceles no las organiza el INPEC las cárceles las organizan caciques, en este orden de ideas hay que ser un poco lapsos y hay que entender los principios de fuerza mayor y mirar los abogados que tienen todos ustedes expertos en contratación pero que desde el principio constitucional uno tiene que prever esos temas de fuerza mayor y más aun con esta población tan difícil pues uno tiene que entender que llegar a suspender de tajo el contrato, es que estoy incurriendo en un detrimento, no estoy incurriendo en un detrimento porque es un tema que yo no previ, porque no es un tema que yo deje vencer el contrato y seguí operando por negligencia no, es que es un tema que no obedece a la culpa de ningún funcionario, nosotros acabamos de hacer un mantenimiento costoso, pero es por la misma población que tenemos ahí, de hecho hay que tratar como nosotros tratamos de anticiparnos, a mí me decía la persona que fue a revisar el daño y dar un diagnostico del tema para el transitorio y me dice indudablemente tiene que inhabilitar los cifones, hay que soldarlos, porque eso es problema de todas las cárceles porque ellos meten ahí cosas.

La dra Sandra de la defensoría del pueblo indica, discúlpeme que yo intervenga en ese tema y es que tengo bastante experiencia en centros carcelarios porque yo trabaje en la delegada del tema penitenciario, el tema de las cárceles efectivamente no es tan que no es culpa de nosotros, porque precisamente cuando se hace planeación hay que tenerlo en cuenta, cuando se maneja este tipo de población hay que tener en cuenta también la infraestructura que se va a instalar en una cárcel , la dra Andrea indica que eso no es una cárcel, la dra Sandra indica es un centro especializado pero esas no son excusas para decir que no es culpa de nosotros, porque precisamente usted decía que en las

cárceles es el tema de los caciques que también digamos se debe intervenir, porque una cosa es un comité de derechos humanos y otra cosa so caciques, porque caciques es algo muy delicado en las cárceles que vulnera mucho los derechos fundamentales de la población privada de la libertad, pero en el tema es que cuando se va a realizar este tipo de infraestructura se tiene que tener en cuenta que tipo de población es la que va a estar allá y eso es lo que uno tiene que prever cuando se van a hacer cualquier tipo de reparaciones porque no podemos en un futuro decir que ellos acaban con todo, porque precisamente por eso hay infraestructuras antivandálicas, precisamente para evitar que eso ocurra y se hace un llamado que si se van a hacer ciertas adecuaciones que se tenga en cuenta eso, para que no ocurra, porque siempre vamos a llegar a la conclusión que son los menores los que tienen la culpa, porque esas son las cosas que hay que tener en cuenta cuando se van a construir esas infraestructuras o hacer adecuaciones.

La dra Andrea Lizcano indica, lo que pasa es que el Yari cuando se hizo fua hace mucho tiempo, son diseños tipo de ICBF y en ese tiempo el ICBF estaba cogiendo experiencia en el manejo de responsabilidad penal, por eso el diseño tipo es para un tipo de población que no es la que estamos atendiendo allí, porque el sistema es más amigable.

La dra Lida Mariño indica, retomando para que tengamos en cuenta hay que solicitar a la policia porque la unidad de Policia debe estar para que apoye el tema del centro transitorio.

La dra Eliana indica, yo decía el mejor escenario es si lo logramos arreglar pero si no nosotros deberíamos acudir a otro lugar, un hotel, una vivienda, la pregunta es si ahí va a estar todo el servicio porque los chicos son complejos, porque los chicos salen y se van y se volaron y que hacemos nosotros, nosotros ponemos el lugar y la alimentación, pero cuidarlos.

La dra Lida indica que es pertinente que la unidad de policia que esta en el CAE se ubique en el Centro transitorio.

La dra Lida Murcia aclara que dentro de las funciones de la policia no esta el cuidado, es cuando se evaden lograr la reaprehensión.

La dra Lida Mariño indica y se aúnan fuerzas entre la Alcaldia y la Gobernación y se van varios operarios para ir a adecuar, a pintar, se destapen los baños y se arreglen las duchas de esas unidades

La dra Lida Murcia propone que la visita se haga pronto y en ese orden de ideas yo elevaría la solicitud a la sede nacional para que conceptúen si es viable estar un tiempo mas a fin de que ustedes puedan adelantar el trámite, dejando muy bien la trazabilidad del ejercicio que estamos haciendo, las actas y que en garantía de los derechos y de continuar cumpliendo con el sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

La dra Lida Mariño indica, dra Andrea y dra Eliana para que se tengan en cuenta y eso se nos había olvidado y es que en el documento de salud también salió que se requería el tema de la licencia de Cormacarena, la solicitamos, pero esa licencia al parecer esta vencida entonces para que se adelanten las gestiones correspondientes.

La dra Eliana indica, ahí volvemos a los mismo de la reunión que tuvimos con el señor Contralor, para los que estuvimos nosotros tenemos según el convenio la obligación de pagar, pero no nos dejan pagar porque el predio no es de nosotros, que el que tiene que pagar es la Gobernación, la Gobernación dice hay un convenio, les enviamos en pocas palabras a Desarrollo Institucional le contestaron pues que nosotros éramos un tercero que no teníamos nada que ver ahí y que el tema era Cormacarena y Gobernación, eso lo pusimos en conocimiento ese día en la citación que hizo el señor Contralor el doctor Carlos Lopez y Cormacarena quedo de revisar todo eso y para poder venir a esta reunión revise y a nosotros no nos han dado respuesta, la dra Eliana indica, la verdad tenemos una deuda, la queremos pagar, tenemos el instrumento que es el convenio y no nos dejan pagar.

La dra Lida Mariño indica que si esas licencias no se tienen vigentes pues obviamente también nos va a afectar el concepto sanitario porque para el concepto sanitario se requiere tener estas licencias de aguas residuales.

La dra Eliana indica esto se realizó delante del señor contralor, no tenemos respuesta de Cormacarena.

La dra Sandra Ortiz de la Defensoría del Pueblo indica que le envíen a ellos la solicitud que se remitió a Cormacarena y nosotros accionamos.

La dra Lida Murcia indica que el día lunes 20 de abril nos reunimos para darles en mi caso la respuesta si se puede alargar unos días y después de haber revisado el transitorio.

La dra Eliana indica que ellos van a ir a revisar lo del transitorio el día viernes 16 de abril para que por favor se de la autorización para el ingreso al Centro Transitorio, lo que veo es que el arreglo no sea tan complejo.

El doctor Wilson Jimenez de la Procuraduría Regional consulta, el dictamen como tal del daño técnico por un perito técnico esta.

La dra Eliana indica que esta la visita de la Secretara de salud, el tema estructural del daño no.

El doctor Wilson Jimenez de la Procuraduría Regional indica, porque para hacer todo ese movimiento que se va a hacer, porque se va a hacer, simplemente porque dijeron hay un daño y está escurriendo el agua, pero para nosotros no es falla si no están los soportes para nosotros decir si tenían que moverlos, mientras no veamos las fallas técnicas en un documento firmado por alguien de su competencia nosotros, por ejemplo, el de la empresa de acueducto y alcantarillado por ejemplo.

La dra Yaneth Castrillon Secretaria de salud Municipal indica los funcionarios se bañaron las manos el agua es normal, el agua baja, donde están los baños de los compañeros el agua baja, el área administrativa no tiene problema.

La dra Eliana indica, es importante dra Yaneth que si tenemos un concepto del área que no sirve, tengamos uno aparte que diga, el ala B esta en óptimas condiciones o no.

La dra Yaneth Castrillon Secretaria de salud Municipal indica que el funcionario mañana va a aperturar la parte de cocina porque ya esta solucionado, que iba a aperturar el área de cocina porque ya se arregló lo solicitado.

La dra Eliana solicita que se allegue la estadística de cuantos llegan semanalmente al centro transitorio.

La dra Lida Mariño indica que mas o menos en promedio 26 al mes, pero le enviamos la estadística en un periodo de 3 meses.

La dra Eliana indica que la visita se realizara el día de mañana con profesional del acueducto.

La dra Lida Murcia indica que de ICBF acompaña un profesional de supervisión.

6. Proposiciones y Varios

Se da por terminada la sesión y se continua con reunión de seguimiento del Convenio 1431 de 2020 para definir los temas del convenio.

Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
Realizar la solicitud en el COMPOS a la secretaria Administrativa para la intervención de la vía de acceso al Yari (puente) teniendo en cuenta que corresponde a una vía del predio a cargo de la Gobernación	Secretaria de Gobierno Departamental	Primera sesión COMPOS Departamental
Elevar al COMPOS la necesidad de creación de Centro Transitorio en los Municipios con alta incidencia de ingresos de Adolescentes al SRPA	Secretaria de Gobierno Departamental - ICBF	Primera sesión COMPOS Departamental
Realizar el cambio de las baterías de la UPS.	Secretaria de Gobierno	Mayo 2026
Realizar mesa de trabajo con el enlace del SENA, operadores e ICBF para articular el inicio de las formaciones complementarias y articular acciones en empleabilidad	SENA - ICBF	Mayo 2026
Adelantar los trámites para el traslado presupuestal de $113.000.000 para poder adelantar el trámite contractual para la operación del centro transitorio por parte de la Alcaldia de Villavicencio	Alcaldia de Villavicencio	Inmediato
Elevar la solicitud a la sede nacional para que conceptúen si es viable estar un tiempo mayor al 23 de abril a fin de que el Municipio continue con la operación del centro transitorio	ICBF	Inmediato
Remitir a la Defensoría del Pueblo la solicitud realizada a Cormacarena frente al pago de las licencias ambientales	Alcaldia	Mayo 2026

para que ellos accionen para la respuesta de Cormacarena.		
Realizar visita con operarios de acueducto y alcantarillado al Centro Transitorio para verificar arreglos que se deben realizar	Alcaldia	17 de abril 2026
Remitir a la Alcaldia la estadística de ingresos al Centro transitorio	ICBF	17 de abril 2026

ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA
Secretaria de Gobierno delegada Gobernadora del Meta
Presidente Comité Departamental SNCRPA

LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA
Directora (E) ICBF Regional Meta
Secretaría Técnica Comité Departamental SNCRPA

Elaboró: Lida Constanza Mariño Estepa – Profesional especializado ICBF

SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8

BIENESTAR FAMILIAR

LISTADO DE ASISTENCIA

VERSIÓN: 03

TEMA O NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN:	SEGUNDA SESIÓN COMITÉ SNCRPA DEPARTAMENTO DEL META	**EVENTO ORGANIZADO POR: ICBF – GOBERNACION**	
CIUDAD:	Villavicencio	**LUGAR:** Sala de Juntas Gobernación sexto piso	
FECHA:	16 de abril 2026	**HORA INICIO:**	**HORA FINAL:**

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Sandra Paola Ochoa	Defensoría	Profesional II	3103136020	saochoa@defensoria.gov.co	
2	Luz Myriam Mendieta J.	Procuraduría 24 Familia	Procuradora 24 de Familia	3202000 Ext. 8211	lmendieta@procuraduria.gov.co	
3	Jennifer Lorena Díaz G.	Secretaria de Gobierno	Prof. Especializado	3147299663	Jennifer.diaz@villavicencio.gov.co	
4	Lida Marina Pena	ICBF Dirección	Dirección	3118913117	lida.marina@icbf.gov.co	
5	Erik Castillo Quevedo	Seccional - Policía	Jefe Seccional	3203049486	Meuil.seccional@policia.gov.co	
6	TC Diana Hernández	Coordinación Nacional	Coordinación Operativa	3213949719	meuil.coordinacion@policia.gov.co	
7	Fabian F. Santamaria	GINAD - MEUIL	Jefe - GINAD - MEUIL	3112854832	meuil-ginad@policia.gov.co	
8	David Ricardo Cortes Zabala	UBIC - MEUIL	Jefe - UBIC - MEUIL	3156503038	david.cortes@correo.policia.gov	
9	Mayra Patricia V	Sec. Educ. Villavo	Prof. Especializado	321-4453578	mirayapv@yahoo.es	
10	Diego A. Alonso R.	DAPD - GIEG - Gobernación	Gerente	3202710055	dalonso@meta.gov.co	
11	Eliana Inés Rojas	Alcaldía de Villavicencio	Secretaria Privada	3212424100	Privado@villavicencio.gov.co	
12	Andrea Liceth Vásquez	Sec. Gobierno - Gobernación	Sec. Gobierno	3166295126	Alcalandemeta.gov.co	
13	Lorena Gómez Roa	Consejo Seccional Judicatura	Mag. Presidente	3134461744	lgomezr@cendoj.ramajudicial.gov.co	
14	William E. Bernal Bravo	Dirección Seccional Administrativa	Coordinador Admon	3152830602	Coordinacion.villavicencio@cendoj.ramajudicial.gov.co	
15	Carlos Andrés Martínez	S. Social / GIAT	Profesional Especializado	3203055507	cmartinez@meta.gov.co	
16	Francisco J. Castro H.	Fiscalía General	Asesor Dirección	3125285702	francisco.castro@fiscalia.gov.co	
17	Yury Cortés O.	Educación DPTal	P. Universitario	3154672574	ycardona@gimeta.gov.co	
18	Robinson Ydd Cortés	Gen Meta	Coordinador	3101810451	rcortes70@yahoo.com	
19	Salomón Goyeneche P.	Policía Meta	Seccional	3115967215	salomon.goyeneche999@policia.gov.co	
20	Daniel Sierra	Alcaldía	Secretario	3107847592	saluto@villavicencio.gov.co	
21	WILSON JIMENEZ	PERSONERIA MUNICIPAL	PROF. UNIVERSITARIO	3134029178	WWJIMENEZ@PERSONERIAVILLAVICENCIO.GOV.CO	
22	ADRIANA HERRERA	IMDER	COORDINADORA DEPORTES	3144344117	adry.0227@hotmail.com	
23	Lida Constanza Marino E.	ICBF	Prof. Especializado	3152498383	lida.marino@icbf.gov.co	
24						

El Ministerio de Justicia y del Derecho en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 *"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"*, informa que es el responsable del tratamiento de sus datos personales registrados en el presente formato, el cual tiene como finalidad dejar evidencia de la reunión en la que usted participó y posteriormente remitirle información relacionada con los temas tratados en dicha reunión. De otra parte, informa al titular de los datos personales que le asisten, entre otros, los siguientes derechos: conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; conocer el uso que se le ha dado a sus datos; solicitar la supresión del dato; acceder a sus datos personales y en general todos los derechos consignados en el artículo 8 de la Ley 1581.

SNCRPA
SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

BIENESTAR FAMILIAR

Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes Departamento del Meta

ACTA N°3

Modalidad: Presencial
Lugar: Auditorio Octavo piso Gobernación del Meta
Fecha: 3 de junio del 2026
Hora: 2:00 p.m.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y Verificación del Quorum
2. Instalación de la tercera Sesión del comité SNCRPA del departamento del Meta, por parte de la delegada de la Presidencia del comité **ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA,** secretaria de Gobierno y Seguridad.
3. Aprobación Acta anterior y revisión de compromisos
4. Seguimiento a las Acciones realizadas en torno a la emergencia Sanitaria
- Funcionamiento Centro Transitorio (ALCALDIA)
- Traslados a otras regionales (ICBF – POLICIA MEVIL – DEMET)
- Estado intervención Infraestructura (ICBF)

5. Intervención Subdirectora de Responsabilidad Penal para adolescentes Dra Magally Macias Acevedo (Virtual)
6. Intervención Dra Elsa Yamín Solano asesora Procuradora Delegada Funciones Mixtas 8 para la defensa de los derechos de la infancia, la adolescencia, la familia y la mujer
7. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del quorum

Se realiza la verificación del quorum donde se deja constancia que al momento de inicio de la sesión se contaba con 9 integrantes principales de los 15, teniendo quórum para dar inicio.

VERIFICACION DEL QUORUM				
N°	**NOMBRE**	**CARGO Y ENTIDAD**	**ASISTIO**	**NO ASISTIO**
1	**ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA**	Secretaria de Gobierno Departamental delegada Gobernadora	x	
2	**ELIANA VACA ROJAS**	Secretaria Privada Alcadia	x	

Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes Departamento del Meta

	EDNA REYNET HURTADO	Secretaria de Gobierno Municipal Delegada Alcalde (E)		
3	**DIEGO ALEJANDRO ALONSO RAMIREZ**	Delegado Secretaria de planeación	x	
4	**ANTONIO SEGUNDO MARTINEZ HOYER**	Presidente del Tribunal Superior Villavicencio		x
5	**FRANCISCO JAVIER CASTRO HERNANDEZ**	Delegado Director Seccional de Fiscalías	x	
6	**MARIA ESPERANZA TORRES**	Delegada Presidenta Sala Administrativa del Consejo Seccional De la Judicatura del Meta	x	
7	**LIDA JOHANA MURCIA DEVIA**	Directora regional del Meta ICBF E	x	
8	**SHAULA ALCANTARA NEIRA**	Delegada Director del Sena	x Sin delegación escrita	
9	**SANDRA ROJAS BONILLA**	Delegada Secretario de salud departamental	x	
10	**YANETH SIERRA CASTRILLON**	Secretaria de salud municipal	x	
11	**YURI PATRICIA CARDOZO CASALLAS**	Delegada Secretaria de Educación departamental	x	
12	**MALELY ZARATE HERNANDEZ**	Secretaria de Educación Municipal	x	
13	**ALEJANDRO CABRERA**	Delegado Coronel Departamento de Policía Meta- DEMET	x Sin delegación escrita	
14	**TE. FABIAN ESTEBAN SANTAMARIA**	Delegado Comandante de Policía Metropolitana de Villavicencio	x	
15	**JUAN CAMILO SANABRIA**	Representante del consejo Departamental de Juventudes		x

INVITADOS ESPECIALES:

1	**LUZ MYRIAM MENDIETA**	Procuradora 24 Judicial II de Familia	x

SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

BIENESTAR FAMILIAR

Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes Departamento del Meta

2	**YOLANDA CANTOR**	Delegada Defensora Regional del Pueblo Meta	x
3	**MARILUZ BERNAL VARGAS**	Secretaria Administrativa del Meta	No asiste
4	**EILEEN YURANI TORRES GUTIERREZ**	Operador Convidame	x

2. Instalación de la tercera sesión del Comité SNCRPA del Departamento del Meta por parte de la Dra. **ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA,** secretaria de Gobierno Departamental

Se realiza saludo e instalación de la tercera sesión por parte de la secretaria de Gobierno quien procede a dar inicio a la sesión.

La dra Lida Mariño indica que se informa que la señora Procuradora informo al enlace de ICBF del nivel Nacional que por atender otros asuntos no podrían acompañar el comité.

La señora Procuradora dra Luz Miryam indica que se encuentra presente en el comité la dra Elsa Yamín Solano asesora Procuradora Delegada Funciones Mixtas 8 para la defensa de los derechos de la infancia, la adolescencia, la familia y la mujer.

La dra Lida indica que no se contaba con esta información, se agradece la participación y quedará incluida nuevamente en la agenda.

La dra Elsa Yamín Solano interviene, me presento, mi nombre es Elsa Yamín Solano, soy asesora de la procuraduría delegada para la defensa de los derechos de la infancia de la adolescencia de la familia y la mujer, presentar excusas por la ausencia de la doctora María Fernando hasta último momento fue su intención hacer el acompañamiento a esta sesión del Comité Departamental de Responsabilidad Penal del Departamento del Meta, pero por situaciones ajenas a su voluntad y de último momento no hizo presencia, sin embargo, digamos que el plan que se tiene para meta continúa y efectivamente el día de ayer, estuvimos en las instalaciones del CAE el Yari, en donde evidenciamos la situación actual que se está presentando, los arreglos que se están dando, el impacto; además, creo que para departamento el hecho de que los adolescentes y jóvenes con sanción privativa de la libertad o ubicados en el centro de internamiento preventivo los tengan que trasladar a otros regionales por la situación sanitaria que obligaba efectivamente a que ellos no pudieran estar en esa infraestructura y el acompañamiento de hoy es precisamente para

mirar desde todos los actores que conforman el Comité Departamental qué acciones se están adelantando para el buen funcionamiento del comité, para la dignificación de los adolescentes y jóvenes, si bien se encuentran en conflicto con la ley, ustedes más que nadie saben que les asisten unos derechos fundamentales y de derechos humanos para el cumplimiento de sus sanciones sean estas privativas o no privativas de la libertad, en tal sentido, frente al seguimiento que hemos estado adelantando claramente con el apoyo incondicional que ustedes tienen aquí con la señora Procuradora Judicial de Familia y quien está adelantando también acciones preventivas para lograr que se efectivicen los derechos de los adolescentes, pues también nosotros desde la delegada, estamos adelantando acciones preventivas para lograr, primero que en el marco de ese trabajo armónico constitucional, al que llama la constitución política a todos los actores e instituciones del sistema para que cada uno de los esfuerzos que se correspondan para que el CAE vuelva a funcionar acá en el menor tiempo posible, muy seguramente que en el transcurso del desarrollo de la sesión, ya el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar nos contará los avances y el proyecto en tiempo de que efectivamente pueda volver a funcionar y que los adolescentes que fueron trasladados retornen nuevamente al cumplimiento acá en el CAE el Yari y que siga dándose, pues la razón de ser de que existe el sistema de responsabilidad penal en el Departamento.

La dra Lida agradece la intervención y se indica que en el orden del día de comité se dará nuevamente la palabra para la intervención de la Procuraduría.

3. Aprobación acta anterior y revisión de compromisos.

La doctora Lida Mariño del ICBF indica que Mediante correo electrónico de fecha 12 de mayo 2026, la Secretaria técnica del Comité remite a los integrantes e invitados el acta de la segunda sesión, no se reciben observaciones, se pone en consideración la aprobación del acta, siendo aprobada por quienes asisten, se da continuidad a la revisión de compromisos, según el acta anterior del comité así:

3.1. Compromiso: Realizar la solicitud en el COMPOS a la secretaria Administrativa para la intervención de la vía de acceso al Yari (puente) teniendo en cuenta que corresponde a una vía del predio a cargo de la Gobernación
Responsable: Secretaria de Gobierno Departamental
Cumplimiento: El doctor Rafael indica digamos ya nosotros como Secretaria de Gobierno le elevamos la solicitud a la Secretaria técnica del COMPOS para que se diera el uso de la palabra, digamos a la secretario administrativa que se

refiriera respecto del punto, igualmente a través de oficio ya hemos requerido en 2 oportunidades a la Secretaría Administrativa para que nos apoye en los 2 compromisos tanto lo de la UPS, que son que son las baterías sin embargo, frente a al primer compromiso, aún no nos han permitido ver el acta a saber si de pronto se dio respuesta por parte de la secretaría administrativa o se generó algún compromiso o por parte de la Señora Gobernadora para la intervención de la vía del CAE y de realizar el cambio de la baterías de UPS, si hay un inconveniente ahí, dado que la Secretaría Administrativa nos dice que en el CAE no hay funcionarios de la Gobernación por lo que el uso y su desgaste natural debe ser adquirido por parte de la entidad que realiza el uso de estas de estas baterías. Sin embargo, pues ahí estamos tratando de buscar una solución pronta.

La dra Lida indica que ya se verifico y en el COMPOS no se abordó el tema

La Sra procuradora indica, la Secretaria administrativa debe dar respuesta, ya llevamos varias sesiones tratando el mismo tema sin dar solución, la Secretaria administrativa debería presentarse en el Comité a dar respuesta.

La dra Lida Mariño consulta a la dra Andrea si en el transcurso del comité se pueda tener la Secretaria administrativa para que den respuesta forma, porque ya llevamos dos sesiones y no se ha dado respuesta.

La dra Andrea indica eso no es un puente eso es un box culvert como una alcantarilla, ya se realizó la solicitud formal a administrativa porque pues eso es un tema ya de mantenimiento de bienes de la Gobernación invertir en eso.
La dra Elsa indica, fíjese que a lo que está mencionando y al seguimiento que está haciendo la Procuraduría para el proyecto de CAE, tanto de la infraestructura como claramente del acceso, y escuche hace un momento que no había recursos, yo creo que es importante que se tenga en cuenta que para la infraestructura del CAE el Yari, la gobernación para la vigencia 2024 - 2027 en su plan departamental de desarrollo para el CAE el Yari refirieron que se iba a hacer una apropiación de $2.035.000.000 de pesos, estamos a mitad del año 2026 y se tiene según información que se recogió que la inversión que se ha hecho hasta la fecha es de $117.000.000, esa ha sido la ejecución, entonces, están diciendo en su plan que van a hacer una inversión de $2.035.000.000 y a la fecha se han invertido $117.000.000 de pesos y claramente las dificultades son gruesas, no solamente con ese espacio de acceso es puente o no es puente, pero donde eso se caiga, pues claramente no va a haber un acceso allá, yo sé que la Procuradora Judicial de Familia ha sido insistente y nosotros creemos en

su insistencia de revisar el convenio y el comodato, creo que el hecho de que no sea operativo ese convenio y que no hayan responsables directos o un líder directo que no tiene que ser claramente el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar porque no le corresponde, en la medida en que no tengamos a esos directamente responsables, va a suceder lo que está sucediendo hasta ahora, que ninguna de las personas que hacen parte del comité frente a los arreglos o frente a las necesidades y que están contenidas en el marco de contrato de comodato se van a hacer responsables, se sigue deteriorando la infraestructura como está hasta este momento, se sigue presentando la situación que se presentó, porque yo creo que en la medida en que no haya la acciones de prevención en el centro de atención especializado, pues sucede lo que está lo que sucedió en esta oportunidad, que fue el traslado de los adolescentes por el daño de la del sistema hidráulico y claramente, si ustedes miran el tema de la infraestructura a nivel general donde funciona el CAE, pues está bastante deteriorado y creo que es importante y es una solicitud que vamos a hacer desde la procuraduría delegada de que efectivamente se revise ese convenio para que de verdad, empiece a funcionar.

La dra Esperanza indica, en qué quedamos respecto al puente?

La Señora Procuradora indica esa es la pregunta que también está haciendo la Procuraduría y que ha hecho la procuraduría en varios, mejor dicho, es que son los temas recurrentes, que no existen, que no es operativo el convenio, que existe dificultad de acceso, que hay dificultad de con la planta eléctrica, todo eso y desafortunadamente, pues venimos hoy a hablar de los mismos temas y nos vamos sin soluciones.

El doctor William indica, yo aunque aquí actúo de invitado, quisiera hacerle una invitación a los representantes de la entidad territorial del departamento del Meta, porque lo que ve uno es que internamente dentro de las Secretarias se hacen comunicaciones, pero no se resuelve y pues finalmente cada uno de los servidores de la gobernación, hacen parte de la misma entidad y lo que debe haber allí yo creo es como internamente corrigen y solucionan que la comunicación fluya y que acá no se mire esto como de la competencia de cada una de la secretarías sino como de la actuación del Gobierno Departamental porque estamos todos escuchando que yo ya le envío la solicitud que no me han dado respuesta y pues ese tema deja una imagen casi que negativa, yo digo del ejercicio de la Administración Departamental en el que no podemos concentrar la decisión.

La Dra Lida Mariño sugiere a la doctora Andrea dejar el compromiso de una reunión con la secretario administrativa, lo haría gobernación con la secretaria digamos que ellos, como lo indica el doctor William, pues son una sola entidad y pues obviamente dentro de esas áreas se tienen que comunicar para poder dar solución a la necesidad que tenemos entonces quedaría compromiso para qué fecha para de una vez dejarlo establecido como dice la señora Procuradora que tengamos establecidas unas fechas de cumplimiento.

La dra Andrea indica que, para el martes 9 de junio, queda el compromiso para realizar la mesa de trabajo con la Secretaría de Gobierno y Secretaría Administrativa para dar solución al tema del arreglo del puente y el tema del cambio de las baterías de la UPS.

3.2. Compromiso: Elevar al COMPOS la necesidad de creación de Centro Transitorio en los Municipios con alta incidencia de ingresos de Adolescentes al SRPA
Responsable: Secretaria de Gobierno Departamental - ICBF
Cumplimiento: Cumplido Primera sesión COMPOS Departamental y por parte de la Secretaria de Gobierno se remitió por oficio la solicitud, a la fecha solo un municipio contesto que para que esta vigencia no cuenta con recursos, pero que iban a apropiar recursos para el próximo año.

3.3. Compromiso: Realizar el cambio de las baterías de la UPS
Responsable: Secretaria de Gobierno Departamental
Cumplimiento: Se dio respuesta en el compromiso, no se ha dado cumplimiento.

3.4. Compromiso: Realizar mesa de trabajo con el enlace del SENA, operadores e ICBF para articular el inicio de las formaciones complementarias y articular acciones en empleabilidad
Responsable: SENA
Cumplimiento: Cumplida se realizó el 28 de abril 2026

3.5. Compromiso: Adelantar los trámites para el traslado presupuestal de $113.000.000 para poder adelantar el trámite contractual para la operación del centro transitorio por parte de la Alcaldia de Villavicencio
Responsable: Alcaldia de Villavicencio
Cumplimiento: La dra Eliana indica que efectivamente se realizó la apropiación de ese recurso son algo más de $107.000.000 que se apropiaron para la

contratación y asumir la operación tal cual como nos comprometimos en su momento en el pasado comité.

3.6. Compromiso: Elevar la solicitud a la sede nacional para que conceptúen si es viable estar un tiempo mayor al 23 de abril a fin de que el Municipio continue con la operación del centro transitorio
Responsable: ICBF
Cumplimiento: Por parte de la Dirección Regional se dio cumplimiento y se extendió el plazo hasta el 30 de abril 2026.

3.7. Compromiso: Remitir a la Defensoría del Pueblo la solicitud realizada a Cormacarena frente al pago de las licencias ambientales para que ellos accionen para la respuesta de Cormacarena.
Responsable: Alcaldia
Cumplimiento: Cumplido se realizó reunión el 12 de mayo entre Gobernación, Alcaldia y Cormacarena para el pago, la dra Lorena indica, desde la dirección de apoyo a la gestión de la Alcaldía se realizó efectivamente una reunión con las entidades mencionadas y aun así desde la Secretaría de Gobierno se acudió un informe en la cual mediante nota interna 1301 de 514 del 2 de junio nos informan que la administración municipal se encuentra adelantando los trámites administrativos y presupuestales correspondientes con el fin de efectuar el pago de la totalidad de los valores adeudados a la Corporación y se estima que dicho pago podrá realizarse a mediados al mes de junio del 2026, igualmente, pues quiero hacer claridad que en esa reunión de Cormacarena se dejó establecido que esta obligación tiene que quedar es a cargo de la Gobernación del Meta por el tema de la titularidad del predio entonces pues de una vez lo dejo ahí sobre la mesa para el momento en que hagamos seguimiento al convenio para nuevamente hacer la renovación del mismo, se hace entrega de nota interna.

3.8. Compromiso: Realizar visita con operarios de acueducto y alcantarillado al Centro Transitorio para verificar arreglos que se deben realizar
Responsable: Alcaldia
Cumplimiento: 17 de abril 2026 - cumplida

3.9. Compromiso: Remitir a la Alcaldia la estadística de ingresos al Centro transitorio
Responsable: ICBF
Cumplimiento: 17 de abril 2026 – se remitió correo electrónico

4. Seguimiento a las Acciones realizadas en torno a la emergencia Sanitaria

- Funcionamiento Centro Transitorio (ALCALDIA)

La dra Lorena indica que frente al funcionamiento del Centro transitorio efectivamente ya se inició todo el tema del proceso contractual para poder operar el centro transitorio, sin embargo actualmente ya está en funcionamiento la alcaldía se ha hecho a cargo del tema está actualmente el operador que vendía anteriormente y nos está prestando los servicios a través de un equipo de formadores la Coordinadora que aquí está presente de pronto ella sí nos puede dar ahorita un poquito más de luz frente al tema de cómo está funcionando, se están recibiendo todos los chicos que han sido aprendidos incluso también se han recibido chicos que han sido reaprendidos de otros municipios u otros departamentos que pese a que tiene medida nuevamente o se evadieron o han llegado nuevamente Villavicencio ya se empezaron también a hacer el tema de los traslados con la policía y también ICBF ha estado haciendo la gestión de manera rápida para poder que esos muchachos salgan nuevamente transitorio y simplemente cumplan las 36 horas que tiene el centro transitorio como por ley por línea técnica.

La dra Lida Mariño consulta por cuánto tiempo va a salir de la ejecución en este momento para el contrato

La dra Lorena indica que inicialmente 2 meses y pues ahí va se va viendo como avanza el tema de los arreglos que debemos realizar.

La Sra Procuradora indica, en el centro transitorio estaban ayer 3 Adolescentes pendientes para traslado porque les impusieron medida de internamiento preventivo y un adolescente estaba esperando las audiencias preliminares. Entonces la pregunta es frente a los 3 jóvenes que están esperando traslado cuáles son las gestiones que se han adelantado toda vez que al parecer lo que nos dicen es que falta la coordinación con la policía y porque ya sabemos las dificultades con la policía para que nos informen exactamente cómo es que funciona cuando deben obtener el recurso para trasladar los jóvenes y qué pasó con el joven del Centro.

La dra Lida Mariño indica lo tenemos dentro del siguiente punto, que son los traslados terminamos con este tema y continuamos, hay una solicitud frente al tema del centro Transitorio que se la elevaron a la Secretario de Gobierno y se la se la elevaron a ICBF como secretario técnica del comité y a la Sra Procuradora y es como poder desarrollar las audiencias virtuales en horario no hábil, entonces

la preocupación que tienen los jueces porque en las noches y los fines de semana pues no se están pudiendo realizar las audiencias virtuales de los chicos porque allá no hay conectividad, porque no hay un servicio de conectividad para el centro transitorio, en esta parte voy a dar la palabra a Secretaria de Gobierno, al operador y también en esta parte nosotros les trasladamos esa solicitud a la Policía, a la Fiscalía y pues obviamente a la Secretario de Gobierno y la idea es que en este escenario ya podamos hoy tener una solución de cómo se va a abordar, pueden haber varias estrategias, pero la idea es que en el comité del día de hoy ya podamos verificar cuál es la acción para lograr la conectividad del chico para conectarse a la audiencia virtual.

La dra Lorena indica, pues efectivamente la Administración Municipal a la luz del convenio 1431 realmente nos pusimos a leer y debido a la presión que estaban ejerciendo frente al hecho de que la administración asumiera el tema de la conectividad del Internet, nos dimos cuenta que en las obligaciones generales del convenio específicamente dicen en la obligación 19, cada institución será responsable de la conectividad electrónica que requieren sus colaboradores para el desarrollo de sus actividades, 2 las obligaciones específicas, específicamente hablando de la rama y de este de este oficio que nos mandaron, también dice que garantizar la conectividad a internet de las oficinas de los colaboradores asignados al Centro de Servicios y Despachos Judiciales y pues en ese orden de ideas, incluso también cuando tuvimos la reunión, me indican, sí, no estuve presente que la conectividad nunca fue motivo o fue expuesta de una necesidad, al verse obviamente abocados en el momento que retiran el Internet, es que sucede todo este colapso, obviamente ya habíamos iniciado todo el tema de la apropiación del presupuesto y el recurso que ya se manifestó y dentro de eso obviamente no quedó el tema de la conectividad de Internet, entonces así, a grandes rasgos, esa es la respuesta que yo le voy a dar al doctor Álvaro en el marco del convenio que aún está vigente.

La Sra Procuradora indica, lo que entiendo y lo que está exponiendo el doctor Pinzón no es que falte el internet a la rama judicial, creo que la Fiscalía si tiene alguna dificultad con internet, cierto, sino es los jóvenes que están allí, cómo se vinculan a la audiencia porque no hay servicio de internet y nos lo dijeron ayer cuando hicimos la visita, es esa parte, o sea, los jóvenes cuando están allí de noche o en día no, porque si están en un día laboral, pues ahí está la sala de audiencias, pero es en los días, en las horas que no son hábiles y en los días que no son hábiles dónde o cómo se vincula el adolescente a la audiencia virtual.

La dra Lida Mariño indica, miren que ya están diciendo, o sea, realmente en el día a día el chico a dónde va, va a la sala de audiencias que es donde está la conexión, voy a dar la palabra a la Fiscalía, pero entonces es cómo poderlo hacer en las noches y en esto pues ya nos tocaría mirar un permiso especial de la rama.

El doctor Franciso delegado de la Fiscalía indica, efectivamente lo relacionado con los problemas técnicos de la conectividad, en especial el Centro Transitorio cuando son horas nocturnas o final de semana, ha venido trasladándose un poco a la Fiscalía General de la Nación, en tanto, en especial los señores jueces de garantías, les exigen a los Fiscales que ellos son los que deben garantizar la conectividad de los adolescentes, lo cual no es cierto, porque la conectividad de los adolescentes debe ser garantizada por la autoridad, la entidad o el particular que tiene a su cargo la custodia de los menores, evidentemente hay un problema técnico porque incluso por temas de seguridad la Fiscalía General de la Nación no puede utilizar sistemas inalámbricos wifi y otros y se dificulta bastante ese tema con la conectividad de la servidoras allá dispuestas pero que entre semana y en horario habitual acuden a las salas de audiencias donde hay conectividad en las dependencias de la rama judicial, sin embargo, debe dejarse claro también que si bien la regla general de las audiencias del sistema penal acusatorio, dentro de las que se encuentran, las de la ley 1098, son virtuales y no se garantiza la conectividad, con todo respeto, la fiscalía considera que deben hacerse presenciales porque en materia de control de garantías todos los días y todas las horas son hábiles y no puede haber una excusa de decir que no hay internet para que un fiscal, un defensor, un juez o un servidor del ICBF no asistan a una audiencia por ese tema porque la regla general es esa, pero también la ley estatutaria 2430 establece que si no se dan los condiciones la audiencia pueden hacerse presenciales, los jueces control de garantías de adultos todas las horas y todos los días hacen audiencia, entonces eso también debe garantizarse con los adolescentes sin excusa alguna y sin trasladarle las obligaciones legales a las autoridades encargadas, en este caso de la investigación y judicialización de los adolescentes, el fin de semana anterior, las fiscales de infancia y adolescencia haciendo piruetas, me perdonan la expresión por poder conectar a los muchachos a una audiencia y los jueces presionando a la Fiscalía para que garanticen un derecho que no le corresponde a la fiscalía, porque es que aquí nosotros hacemos parte del sistema nacional de bienestar familiar, que es el que encabeza el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, pero cada entidad tiene unas obligaciones legales y tiene que cumplirlas, así como el Inpec tiene que trasladar o garantizar la conectividad de los privados de la libertad le corresponde al encargado del Cetra que tiene a su cargo los adolescentes en

horas no hábiles garantizar la conectividad, si no hay conectividad, que vayan a las audiencias presenciales, porque qué más hacemos, no podemos con la excusa de que no hay internet, dejar las audiencias, demorar la resolución de la situación jurídica de los adolescentes hasta altas horas de la noche, más cuando la rama tiene dispuestas unas unos recursos que funcionan en el Yari, esa es la posición de la Fiscalía, la Fiscalía que hace para no entrar en choque con los jueces, pues hace lo que puede, resuelve lo que puede allá, según entiendo, ese final de semana tuvieron que sentarse prácticamente en unas escaleras con un internet de un formador que salía de descanso ya del turno para poder hacer la audiencia, eso es inaceptable desde el punto de vista del derecho internacional de los derechos humanos, en especial de sujetos de especial de especial protección constitucional.

La dra Eliana indica, la Alcaldia a partir de este lunes, por unos temas logísticos que tenemos que hacer previamente, iniciamos con el proceso para poner un punto de internet y poder garantizar el acceso en las audiencias.

- Traslados a otras regionales (ICBF – POLICIA MEVIL – DEMET)

La dra Lida da a conocer el número de adolescentes y jóvenes trasladados a otras regionales así:

REGIONAL	No de Adolescentes y jóvenes
NORTE DE SANTANDER	10
RISARALDA	7
MANIZALES	8
CANASARE	10
QUINDIO	2
VALLE DEL CAUCA	2
CUNDINAMARCA - BOGOTÁ	6
ANTIOQUIA	3
BOYACÁ	7

A la fecha ya se encuentran asignados los cupos para los siguientes adolescentes pendientes 2 traslados CIP a Bogotá y un CIP a Risaralda, están pendientes las fechas por parte de Policia.

Interviene el Teniente Santamaria jefe de infancia y adolescencia quien indica, así como lo manifiesta ICBF, de igual forma en coordinación con Secretaría de

Gobierno, Bienestar Familiar, así mismo Policía de infancia y adolescencia, tanto de DEMET como MEVIL, se han venido realizando los 56 traslados que llevamos a la fecha como lo indicaba la señora procuradora la señora procuradora y respondiéndole la pregunta en cuanto a tenemos tres que ya se encuentran con aprobado dos que son los de Bogotá ya el de Risaralda pues estamos verificando para el tema de del traslado teniendo en cuenta que, pues por una parte, son 15 días los que nos pide como tal o que nos establece la Bogotá para realizar la compra de tiquetes, y aunado a eso, hemos venido sacando tiquetes en cuatro o 5 días, pues teniendo en cuenta que ellos conocen la emergencia sanitaria, el día de hoy se tenía previsto sacar los 2 para Bogotá, esto por seguridad operacional pues no se debería manifestar ni decir, pero pues como aquí lo están solicitando, pues por eso se van a realizar el día de mañana y pasado mañana se van a realizar los 2 traslados que están de aquí hacia Bogotá, uno tiene un poco más de facilidad en cuanto a realizar los transbordos hasta cierto punto pues quedamos como tal la metropolitana luego la metropolitana va con la que DECUN que es el departamento de Cundinamarca y así mismo en el en Boquerón pues se realiza el otro traslado que ya lo asume como tal MEBOG de infancia adolescencia eso es como tal lo que nosotros realizamos y nos queda pues un poco más fácil realizar esta coordinación teniendo en cuenta que llevan ya más de 36 horas pero como se le manifestó por el tema de electoral hasta el miércoles pasados hoy hace 8 días fue que se realizó el último que iban los dos hacia Medellín y en Cali fue el martes, pero pues dijimos que por las elecciones por temas de orden público tanto el funcionario como del adolescente que está realizando el traslado nos toca esperar para no tener contratiempos o inconvenientes porque uno, prevalece la primero la vida integridad del adolescente o joven y también pues la del funcionario y lo otro es que se iba a realizar el día de hoy pero por temas logísticos con DECUN Cundinamarca no se pudo, sin embargo quedó ya para el día de mañana, en cuanto al de Pereira se está coordinando ya para manifestar a ICBF cuando compren los tiquetes y así mismo que Policía compren el mismo vuelo, la misma hora y todos los trámites administrativos que se tiene que realizar para la compra de estos tiquetes, pero entonces ahí para que ya por favor lo tengan claro y presente, pues el día de mañana y pasado mañana se va a realizar el tema de los traslados.

La dra Lida Mariño solicita a la policia se indique a ICBF la fecha para la compra de tiquetes para Pereira, que también más o menos se demoran entre 1 día y medio en la gestión para poderles enviar a ustedes con celeridad, es importante aclarar que esto es continuo, entonces esto lo que queremos también dar a conocer es que así como logramos los masivos el último chico el que va para Pereira entró el fin de semana ingresó el fin de semana gestionamos, me

enviaron ficha de solicitud de cupo y documentos y enviamos y nos aprobaron cupo en Pereira el día de ayer y se le envió a la policía hasta ayer, es un proceso articulado, damos el agradecimiento a la policía porque ellos siempre están ahí, sabemos que por tema logístico se dificulta, por eso también es importante acá en esta parte, que revisemos doctora Andrea, sumerce había indicado la posibilidad de un proceso contractual para poder apoyar en el tema de los tiquetes, nosotros le habíamos enviado formalmente los CAE a donde se tienen que trasladar los chicos como para tener la información para dónde se requieren los tiquetes, no sé si en este momento podemos dar información en qué va el proceso y pues también estaba pendiente que policía enviara como la solicitud también formal que nos indican que ya se remitió entonces doctor Andrea esto nos aliviaría muchísimo y nos permitiría pues obviamente sacar los chicos mucho más rápido ósea que apenas nos aprueben el cupo se compran tiquetes y ya podemos sacar a los chicos más rápido, también es importante ver que eso va a tener una inversión de $50.000.000, no sabemos para cuánto nos alcanza, entonces en el momento que se agote nos tocaría entrar a revisar si no hemos terminado la contingencia, pues ver si es posible, pues de pronto volver a iniciar, tener más recursos para poder ampliar la cobertura y obviamente, pues eso nos facilitaría en nuestro diario pues también trámites de traslados, no solamente por la contingencia, sino que se desarrollan de forma normal en el sistema, ya quedamos entonces queda policía ya remitió la solicitud formal y ya se iniciaría el proceso contractual al que pues agradecemos doctora Andrea estarnos informando del proceso.

- Estado intervención Infraestructura (ICBF)

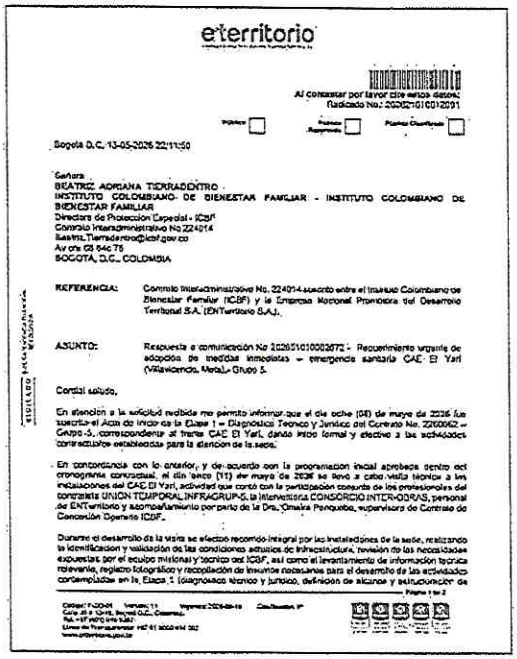
La Dra Lida Murcia indica, como les había referido en los comités anteriores, el ICBF está tratando de actuar de 3 formas a fin de poder recuperar rápidamente el CAE. El primero, una inversión de $1400.000.000 a través de un contrato a nivel nacional, a fin de hacer como todo el proceso de infraestructura de mayor de impacto para el CAE, ya está el contrato, este contrato ya fue adjudicado, ellos ya vinieron e hicieron las primeras visitas y están en el proceso de diagnóstico, el día de hoy tuvimos reunión con la sede nacional y ellos quedan en darnos el informe frente a qué actividades específicas van a realizar de infraestructura el próximo 15 de este mes.

SNCRPA
SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-6

BIENESTAR FAMILIAR

Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes Departamento del Meta



eterritorio

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20265101003872

Bogotá D.C. 13-05-2026 22:11:50

Señora
BEATRIZ ADRIANA TIERRADENTRO
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Directora de Protección Especial - ICBF
Contrato Interadministrativo No.224014
Beatriz.Tierradentro@icbf.gov.co
Av cra 68 64c 75
BOGOTA, D.C., COLOMBIA

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo No. 224014 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. (ENTerritorio S.A.).

ASUNTO: Respuesta a comunicación No 20265101003872 - Requerimiento urgente de adopción de medidas inmediatas – emergencia sanitaria CAE El Yarí (Villavicencio, Meta)- Grupo 5.

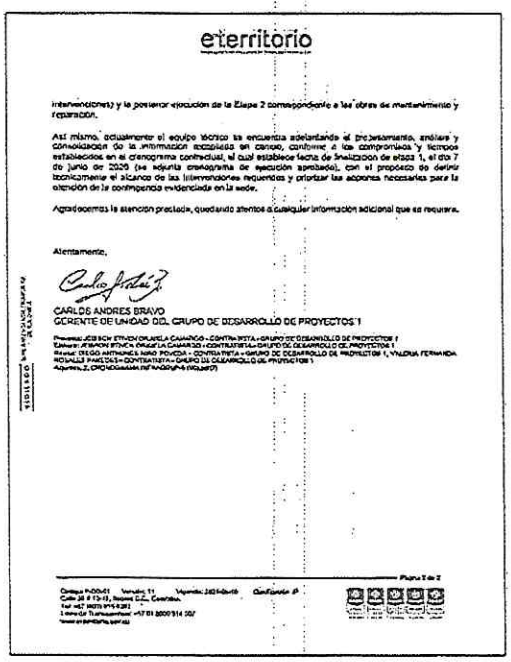
Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida me permito informar que el día ocho (08) de mayo de 2026 fue suscrita el Acta de inicio de la Etapa 1 – Diagnóstico Técnico y Jurídico del Contrato No. 2260062 – Grupo 5, correspondiente al frente CAE El Yarí, dando inicio formal y efectivo a las actividades contractuales establecidas para la atención de la sede.

En concordancia con lo anterior, y de acuerdo con la programación inicial aprobada dentro del cronograma contractual, el día once (11) de mayo de 2026 se llevó a cabo visita técnica a las instalaciones del CAE El Yarí, actividad que contó con la participación conjunta de los profesionales del contratista UNION TEMPORAL INFRACRUP-5, la Interventoría CONSORCIO INTERVIDRAS, personal de ENTerritorio y acompañamiento por parte de la Dra. Omaira Pereyra, supervisora de Contrato de Concesión Operante ICBF.

Durante el desarrollo de la visita se efectuó recorrido integral por las instalaciones de la sede, realizando la identificación y validación de las condiciones actuales de infraestructura, revisión de las necesidades expuestas por el equipo misional y técnico del ICBF, así como el levantamiento de información técnica relevante, registro fotográfico y recopilación de insumos necesarios para el desarrollo de las actividades contempladas en la Etapa 1 (diagnóstico técnico y jurídico, definición de alcance y estructuración de

Página 1 de 2



eterritorio

intervenciones) y la posterior ejecución de la Etapa 2 correspondiente a las obras de mantenimiento y reparación.

Así mismo, actualmente el equipo técnico se encuentra adelantando el procesamiento, análisis y consolidación de la información recopilada en campo, conforme a los compromisos y tiempos establecidos en el cronograma contractual, el cual establece fecha de finalización de etapa 1, el día 7 de junio de 2026 (se adjunta cronograma de ejecución aprobado), con el propósito de definir técnicamente el alcance de las intervenciones requeridas y priorizar las acciones necesarias para la atención de la contingencia evidenciada en la sede.

Agradecemos la atención prestada, quedando atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

CARLOS ANDRES BRAVO
GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Página 1 de 2

Tenemos el otro frente la Regional Meta ICBF adelanta proceso de selección abreviada de menor cuantía por valor de $312.000.000, el estado del proceso a corte 2 de junio se encuentra en respuesta a las observaciones al pliego de condiciones luego de la publicación de los preclasificados de acuerdo con el sorteo realizado, está habilitada la presentación de ofertas hasta el 12 de junio 2026, estamos esperando que el 15 de junio nos digan que va a hacer la sede nacional con el recurso para que con los recursos de nosotros de aquí de la regional. digamos que podamos empezar a trabajar en otras áreas

La Regional Meta del ICBF gestionó el cobro de la póliza por los daños ocasionados durante los eventos de amotinamiento ocurridos en el CAE, obteniendo el reconocimiento de una indemnización por valor de $45.126.145. Con estos recursos, el 22 de mayo de 2026 se iniciaron las obras de adecuación y reposición de puertas en cubículos y alojamientos afectados, con el propósito de restablecer las condiciones de seguridad y funcionamiento de la infraestructura.

La dra Elsa Yamín Solano consulta, está contemplado para que las obras efectivamente se entreguen en el mes de noviembre?

La dra Lida Murcia indica, cuatro meses sin embargo, en la reunión que tuvimos hoy teniendo en cuenta que el CAE está desocupado, nuestra intención del día 15 es pedir que ellos puedan intervenir 24 horas, digamos que en el contrato estaban los cuatro meses teniendo en cuenta que hubiesen jóvenes en el momento, pues con ellos hay que hacer un ejercicio distinto cuando están presentes por seguridad y demás, por eso se fue a cuatro meses, pero como en este momento no los tenemos, el 15 vamos a solicitar que se pueda hacer esa modificación contrato, pues porque ya los tiempos estaban pactados en el contrato, a ver si el contratista nos permite hacerlo en un menor tiempo posible para poder actuar.

5. Intervención Subdirectora de Responsabilidad Penal para adolescentes Dra Magally Macias Acevedo (Virtual)

Buenas tardes a todos y a todo un cordial saludo desde la subdirección de responsabilidad penal del ICBF agradecemos la participación activa de cada uno de los miembros del comité departamental, mis palabras van a estar enfocadas precisamente frente al mejoramiento y a la infraestructura que se está adelantando en este momento en el Yari, comentarles que en este momento nos encontramos en la etapa precontractual, donde se espera que el proceso quede adjudicado más o menos sobre el mes de julio y arranque obras con una ejecución aproximadamente de cuatro meses, donde se proyecta entregar la hora más o menos en el mes de noviembre, todo esto para decir que, pues desde el ICBF se están adelantando todos los esfuerzos necesarios para que la infraestructura quede lo mejor posible, o sea, quede en óptimas condiciones para el pleno funcionamiento para los adolescentes y jóvenes del sistema de responsabilidad penal, desde la Dirección Regional se están adelantando los trámites administrativos necesarios para trasladar a nuestros chicos a otras regionales para garantizarles el cumplimiento de la sanción, sabemos que es un tiempo bastante largo, pero es necesario poder intervenir la infraestructura y más sabiendo que la infraestructura se encuentra vacía es necesario adelantar todas las mejoras necesarias frente a lo que se requiere para el buen funcionamiento de la unidad de servicio, sin duda es importante saber y reconocer la importancia de las entidades que hacen parte del comité departamental donde ustedes son de vital importancia para este proceso y mejoramiento, de tal forma que cuando ya la infraestructura cuente con las condiciones óptimas, podamos garantizarles a los adolescentes todas las actividades necesarias, tanto en temas educativos, temas de salud mental, atención psicosocial y justicia restaurativa; esta infraestructura pueda contar con el apoyo necesario de cada una de las entidades que hacen parte del Comité

Departamental, por eso para nosotros es importante la presencia hoy de la Procuraduría en que nos ayude efectivamente a hacerle seguimiento a esos compromisos que están dentro del plan de acción departamental que obedece a que cada una de las entidades que hacen parte del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, pues confluyan allí todas las acciones necesarias para la garantía de derechos, muchas gracias por este espacio, la verdad me gustaría quedarme hasta el final, pero tengo ahorita otro compromiso, una reunión acá sobre las 3:00 de la tarde, también de urgencia en otra regional, pero queda Daniela Torres en representación de la subdirección de responsabilidad penal y por supuesto, de la dirección regional en lo que se requiera.

6. Intervención Dra Elsa Yamín Solano asesora Procuradora Delegada Funciones Mixtas 8 para la defensa de los derechos de la infancia, la adolescencia, la familia y la mujer

La dra Elsa Yamín Solano indica, en términos generales, desde la Procuraduría Delegada encontramos que el Comité efectivamente pues ha respondido a las necesidades de los adolescentes, que tenemos que hacer un trabajo mucho más articulado, claro que sí, que frente a la contingencia pues claramente se están haciendo las acciones que se corresponden, importantísimo a la gestión que ha hecho policía, lo que nos acaba de mencionar Gobernación y esas acciones que se están adelantando precisamente para mitigar todas estas situaciones, eso es válido y hay que reconocerlo en este espacio, yo creo que aquí yo encuentro dos puntos neurálgicos en los que se tiene que trabajar, y digamos que es a lo que nosotros desde la delegada y en apoyo con la señora procuradora, le vamos a hacer un seguimiento y es para que efectivamente, mire, esto creo que no ha sido un cacareo por parte de la procuradora, esto es una necesidad, ese contrato o convenio de comodato realmente se tiene que hacer operativo, no podemos quedarnos en que es que esto es de la alcaldía, es que esto es de la gobernación, es que esto no me corresponde a mí, porque esto incide realmente en la garantía de los derechos de los adolescentes; cuando nos estamos peloteando las responsabilidades, porque es que el convenio quedó ambiguo, pues claramente no está siendo operativo. Entonces, creo que en ese sentido, ese es un primer seguimiento que nosotros vamos a hacer, de otra parte la policía de infancia y adolescencia está haciendo lo que corresponde en el marco de la contingencia sin embargo, había algo de lo que se nos puso en conocimiento y es lo relacionado precisamente con la demora desde Bogotá con el trámite de los tiquetes aéreos para poder hacer el traslado de los adolescentes en el tiempo que corresponde, o alejados del tema de la emergencia sanitaria, entonces ayer hablábamos con la doctora y le decía no, aquí desde la delegada

lo que podemos hacer es oficiar directamente a Bogotá, para ponerles en contexto lo que es una situación en territorio y lo difícil que es sostener a un adolescente acá, cuando claramente tiene que estar donde tiene que estar y si le asiste a hacer su proceso en otra regional, pues claramente hay que hacer una gestión expedita y Bienestar familiar siempre entrega los tiquetes de los adolescentes y pone a disposición al psicosocial que tiene que hacer el acompañamiento, de ser necesario, en un término muy rápido, de un día, día y medio, máximo está todo, pero el ejercicio se para frente al tema del trámite que tiene que adelantar la policía, en ese sentido, lo que nosotros íbamos a hacer es oficiar y hacer un ejercicio de incidencia desde Bogotá para lograr que estos tiempos no sean 15 días como usted lo ha mencionado, sino procurar de que el tiempo sea mucho más corto para poder hacer el traslado en el menor tiempo posible; por lo demás, creo que ya les hacía yo la pregunta con respecto a esa inversión que se hizo en el plan departamental de desarrollo de mil y pico de millones y que no hemos llegado ni a la tercera, ni a la mitad, no es que ni en absoluto, entonces ese es otro seguimiento que vamos a hacer, muy seguramente que vamos a requerir a la Gobernación para que nos informen frente a ese presupuesto pensado y colocado en este plan de desarrollo departamental ¿Qué está pasando con la ejecución? porque como les decía va para el 2027 y pues ya estamos a punto a punto de terminar esta vigencia, eso sería muchísimas gracias

El Teniente Santamaria indica, el término de son 15 días para hacer la compra etiqueta, sin embargo, lo estamos realizando en 4 días o 5 días, si lo estamos realizando para la contingencia está haciendo de cuatro a 5 días, teniendo en cuenta que son 15 días, pero como tal policía lo está realizando en cuatro o 5 días de una forma mucho más rápida y más y mucho más ágil como tal Bogotá nos ha apoyado en absolutamente todo.

La dra Elsa indica es que si lo pudimos hacer durante la emergencia porque seguir haciéndolo de la

El Teniente Santamaria indica, no claro es que es que en cuanto a en cuanto a si sucede nuevamente algo extraordinario que de pronto el cae nuevamente vuelva a sufrir alguna situación especial o anormal nuevamente pues nosotros oficiaríamos a Bogotá que es como tal el grupo de talento humano quien hace la expedición de los tiquetes y ya realizaríamos nuevamente la solicitud para que nuevamente siga siendo de cuatro a 5 días, pero como tal eso sí lo estamos realizando.

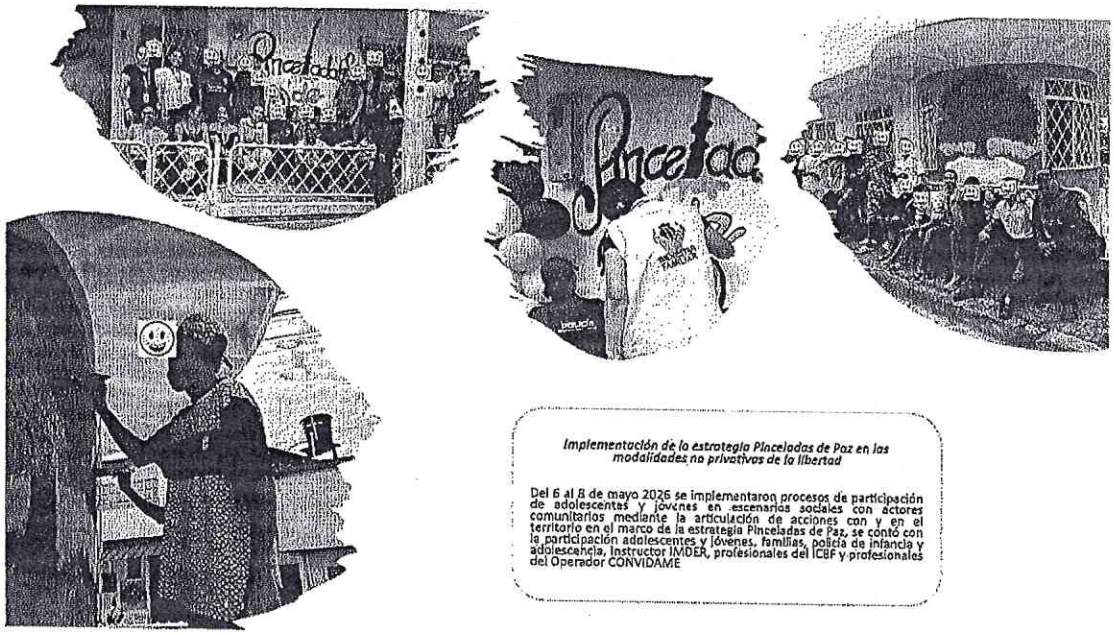
La dra Lida Murcia indica que varias veces con la policía y pues que es una situación que puede que un poco más adelante no sea un poco compleja, la seguridad a nivel de país cada vez es más difícil en la región y digamos que también al ICBF se nos está dificultando la ubicación de los cupos, porque si bien los tenemos la policía no responde que por seguridad no los pueden llevar a esos lugares, entonces nos ponen a nosotros, digamos que en aprietos, porque a los lugares que ellos consideran con menos impacto de seguridad, pues ya los estamos cobijando totalmente entonces ese sí es un ejercicio que nos toca entrar como como a interpelar ahí yo les he referido en varias ocasiones en que pues nos toca buscar las estrategias porque si bien de 15 días a 4 días ha disminuido el tiempo no debería de ser ni siquiera los 4 días porque estamos rompiendo las 36 horas que por ley deberían de estar ahí y tenerlos en gran número, ahí pone en riesgo a las personas que están cuidando el proceso en el transitorio pues porque el número de jóvenes cuando es mayor, compromete más la seguridad de los cuidadores, de los formadores, y porque pues digamos que cuando operaba todo el YARI, pues habían muchos más formadores, ahora digamos que en este momento no es esa la forma entonces yo sí le agradecería que pronto nos pudiera apoyar, porque pues el proceso de contrato de los $50.000.000 que nos está apoyando la Gobernación, pues puede demorarse un poquito mientras el proceso, además que estamos en ley de garantía, pero que se haga de pronto un poco más ágil como el proceso de ubicación de tiquetes.

La dra Lida Mariño indica, teniendo en cuenta la seguridad de su policía, porque resulta que los tiquetes de aquí para allá como van con el chico si los dan aéreos, pero de regreso por tierra, entonces ahí es donde ellos hablan del riesgo que tienen, pues obviamente porque si van de regreso de Cali hacia acá por tierra, pues es un riesgo para ellos, entonces yo creo que más la orientación podría ser enfocada a que se garantice también los tiquetes de regreso de su Custodio porque ellos van a Nariño y se van a eso y les toca por tierra van a Cúcuta y les toca devolverse por tierra entonces pues uno se pone en el papel de ellos y dice sí claro es un riesgo o sea uno lo ve es un riesgo pero pues realmente es un tema administrativo de ellos que ellos son los que deben solucionar.

La dra Lida Murcia indica, porque el recurso de traslado lo asumió el ICBF por toda la situación de emergencia que contratamos de manera particular los transportes nosotros sí garantizamos el traslado de los policías de ida de y de retorno con los funcionarios del ICBF que hacían el acompañamiento, entonces es también importante que se puedan dar los tiquetes para ellos de ida y regreso.

7. Proposiciones y Varios

La dra Lida socializa la Implementación de la estrategia Pinceladas de Paz en las modalidades no privativas de la Libertad - Del 6 al 8 de mayo 2026 se implementaron procesos de participación de adolescentes y jóvenes en escenarios sociales con actores comunitarios mediante la articulación de acciones con y en el territorio en el marco de la estrategia Pinceladas de Paz, se contó con la participación adolescentes y jóvenes, familias, policía de infancia y adolescencia, Instructor IMDER, profesionales del ICBF y profesionales del Operador CONVIDAME



La dra Lida solicita remitir estadísticas a la Secretaria de Gobierno Departamental para construir un informe semestral consolidado del SRPA en el departamento del Meta que incluya: Comportamiento del delito, Estado de procesos, Sanciones impuestas, Aplicación del principio de oportunidad, Tipo de medidas, Información de operadores (garantía de derechos) a corte 30 de junio 2026.

Definir fecha reunión convenio para elaboración de minuta para nuevo convenio se programa mesa para el 10 de junio a las 2:00 pm en la sala de juntas ICBF para revisión de minuta para nuevo convenio, ya había una minuta proyectada sobre la que se debe continuar ajustando, es importante contar con los jurídicos y áreas que manejan el presupuesto, la dra Edna Reynet Secretaria de Gobierno encargada solicita que a la reunión se convoque a la Jefe de contratación la dra Aura Colina la jefe de contratación del Municipio como quiera que se va a suscribir un convenio, ese convenio debe pasar por la oficina de contratación entonces es importante que este de ella de invitada para que si hay que hacer ajustes ahí es la oportunidad y que envíe el delegado y con eso nos evitamos reprocesos, solicita se remita la convocatoria directamente a contratación al correo contratacion@villavicencio.gov.co, la dra Lida indica al doctor Rafael que por favor se remita la convocatoria con la minuta que se venia construyendo.

La dra Esperanza indica, mi consulta es sobre la medida externa de internamiento medio semicerrado, porque pues inicialmente eso era transitorio de que no se podía ejecutar acá en Villavicencio, ya llevamos 4 años así, es una medida que no se puede aplicar porque como se está haciendo no es operativa, se está perdiendo esa medida.

La dra Omaira Panqueba indica el día 14 de mayo 2026 se hizo la radicación del proceso de licencia para la modalidad de semicerrado, estamos a la espera de que la oficina de aseguramiento a la calidad emita el auto de aprobación de la licencia, y viene semicerrado y otra modalidad que es apoyo post institucional y también intervención de apoyo, que es para la medida cuando los chicos están con principio de oportunidad, un operador ya está haciendo el trámite de licencia estamos a la espera de la aprobación de la oficina de aseguramiento a la calidad.

La dra Lida Murcia indica, doctora Esperanza, teniendo en cuenta que los contratos del ICBF frente a las modalidades de responsabilidad penal terminan el 30 de junio, se está haciendo también el estudio para aumentar el cupo de los que están en casa, de la medida de la atención domiciliaria para que su merced tenga, no teníamos sino 3 previstos, que son los que están utilizados actualmente, pero teniendo en cuenta que no tenemos tampoco el CAE, que de pronto los jueces puedan tener que a partir del 30 vamos a aumentar el cupo a 12 por si tienen ustedes en su radar, en su pensamiento, la posibilidad de esa medida para los jóvenes Detención domiciliaria.

La dra Esperanza indica, nosotros si quisiéramos, pero por principio de legalidad, por lo menos en homicidio, lo prohíben la ley es ver, es que no, pero esos son los que nos aplican, los que van a dedicar suceso, o ya pues por renuencia, que ya tengan cuatro o cinco procesos, no podemos pues dejarlos, o cuando es violencia entre familiar, ¿cómo le vamos a dar? que siempre están golpeando la mamá, entonces hay que ver eso, que de pronto los que están ahí es porque no se les puede dar, por eso se estudia y se está considerando en primer lugar.

La dra Lida Mariño indica, lo importante es que ustedes tengan presente que si vamos a ampliar un poco la cobertura porque esto nos va a ayudar también a no estar, no es porque no queramos hacer el traslado de más, porque lo estamos haciendo y los vamos a seguir haciendo, pero es que es una alternativa, sí y habrán algunos chicos que aplican, algunos chicos que tienen a veces son problemas como un tema incluso de salud mental que realmente estar encerrados en el CAE no les va a favorecer, pues digamos que en los estudios psicosociales y de las asistentes del juzgado pues podrán dar su concepto si es viable o no pero pues obviamente es una potestad que solamente tienen ustedes pero pues damos la alternativa de que vamos a tener esa esa esa modalidad que incluso los señores jueces de garantías ya ellos donde están dando el preventivo lo están dando en detención domiciliario entonces también favorece pues que se el operador es el que hace la atención directa allá en su en su en su lugar de residencia, frente a otras proposiciones el día lunes ya se remitió la solicitud al SENA de los cursos complementarios estamos a la espera de la asignación del instructor, se indica a la profesional del SENA para que apoye en la gestión para que se dé respuesta pronto.

La dra Esperanza indica, respecto al oficio que envía el doctor Álvaro, si muy importante, pues yo voy a llevar las propuestas al consejo, porque es el consejo quien debe definir eso y pues también le pido el favor a la fiscalía, porque es un tema que lo deben coordinar lo antes posible, antes de que no sucedan unos vencimientos de término, porque ya están próximos, eso ha estado mejor dicho a punto porque no me traen el muchacho, no me lo llevan y se entran en este conflicto y se vencen los términos, entonces es muy importante yo no soy juez de garantías, me hubiera gustado lástima que el doctor Alvaro no haya venido, una propuesta es que muchas veces cuando llueve se cae el internet, allá se va mucho la luz, ahí es imposible, pero para el de noche, yo digo es de noche doctor, los fines de semana, yo le iba a ir a proponer algo, doctor, es que los fines de semana es cuando está generando eso de los chicos que aprehenden en fragancia, entonces, qué no se están pudiendo hacerlas audiencias, sería

posible de pronto que habilitaran una sala de audiencias de aquí para que se hicieran estas audiencias, doctor, solo los fines de semana y trasladar
El doctor William refiere, trasladar a un menor a las instalaciones del palacio ahoritica no es tan sencillo, además que existe una restricción de que ingresan a áreas donde puede haber adultos procesados, entonces esa es la razón doctora, la razón por la cual se aceptó que los despachos del sistema de responsabilidad penal estén fuera es porque hay una restricción de para que ellos ocurran al mismo lugar.

La dra Lida Mariño indica, entiendo doctor que la solicitud es que se pueda usar la sala que está ahí en el Yari, la que queda pasando, o sea sale uno del transitorio y enfrente está la sala, pero no se está poniendo utilizar porque pues no hay quien la maneje, o sea, digamos que no están los de la rama ni se está dejando, entonces ahí, por eso para estos 5 días tocaría revisar cómo se organiza porque los chicos tienen que ir a audiencias.

El doctor William indica, el manejo de los servidores si pertenecen a los servicios judiciales corresponde a los nominadores, pues yo no tengo la facultad de dar ninguna instrucción para que un servidor concurra a atender una audiencia, pero los servidores judiciales, los que manejan los despachos, los nominadores son quien tiene la potestad de tener unos cuadros de turno, no sé cómo organizar eso nosotros no podemos porque esa no es la competencia.

El doctor Francisco indica seria hablar con el consejo superior de la judicatura para que hagan cumplir los turnos que tienen los servidores del Centro de Servicios, las fiscales de infancia y adolescencia se viven quejando de que en horas no hábiles no pueden usar esa sala de audiencias porque no hay nadie del Centro de Servicios, si tienen un turno, pues que lo cumplan.

La dra Lida indica, entonces el compromiso queda que la doctora Esperanza, la señora juez, que obviamente está en representación de la doctora Lorena Gomez, que es la presidenta, ella va a llevar la solicitud, si necesitaríamos respuesta urgente porque pues para saber qué vamos a hacer este fin de semana.

La dra Esperanza indica, yo mañana les tengo respuesta, yo no conocía el oficio doctora, entonces yo voy a llegar, yo no sé si ella lo conozca, porque ese sí está dirigido firmado por el coordinador, pero yo no lo conocía como juez de conocimiento, es de los jueces de garantías que son los que específicamente manejan esa situación, entonces yo la voy a llevar al consejo de doctora si me

regalan copia de este oficio pues yo no lo tengo y además pues también ojalá pues lo que se dijo en esta fue muy importante lo que se expuso aquí está grabado para que la doctora Lorena lo escuche y ella ya defina porque claro que hay turnos definidos porque se les dan compensatorios semanalmente, entonces hay turnos definidos.

La dra Lida Mariño indica, la idea es articular porque pues realmente cuando nos llegó la doctora Lida dijo trasladémoslo pues a Policía, a Fiscalía, a Secretaría de Gobierno, pero porque venía remitido desde la rama, pero pues ya nos queda claro en este caso pues ya se debe tramitar desde la rama directamente.

La Sra Procuradora indica, escuché que la Defensoría del Pueblo había instaurado una acción de tutela con ocasión de los traslados de los jóvenes y cuáles fueron las resultas o los resultados de la acción constitucional y exactamente cuáles son los derechos que estimaron vulnerados, la defensoría del pueblo realiza la búsqueda del documento, se pasa a otra proposición mientras se ubica la tutela.

De la de la reunión del convenio 1431 o sea los resultados nos los van a dar a conocer en el próximo comité

La dra Lida Mariño indica, yo creería que incluso se los vamos copiando porque como es una minuta que está en elaboración entonces yo creería que entonces Rafael está que tengamos en cuenta irle copiando a la señora Procuradora los avances de la minuta que vayamos elaborando, la idea es de ir socializando los acuerdos que se llegaron

El doctor Rafael indica, el convenio vence el 23 de noviembre, digamos que la elaboración vendría más o menos en septiembre con mesas de trabajo del convenio necesitaríamos tal vez dos máximos, porque ya lo demás es revisión tal vez interna entre jurídicos, administrativos de cada entidad y cada uno enviaría sus observaciones o modificaciones para en el comité.

La dra Lida Mariño indica, de acuerdo a la sugerencia, pues igual yo creería que hacemos una mesa de infraestructura y en esa socializamos como los avances creería yo que para el mes de julio, porque como lo indicaba la doctora Lorena y como lo indicaba también la señora secretaria de gobierno encargada que la idea sí es que estén los que son de contratación, porque la vez pasada tuvimos dificultad fue cuando fueron a hacer la firma, que son ellos quienes dan el aval y dicen esta obligación no la puedo adquirir, entonces lo que teníamos la dificultad era con el tema del pago de Cormacarena y como ya se van a pagar

esos permisos, entonces ya esa obligación si está de acuerdo la Gobernación pasaría a ser de la Gobernación y digamos que ahí ese era como en lo que había más desacuerdo, nos toca entrar nuevamente a revisar y como ustedes decían, por ejemplo, en el tema de los mantenimientos porque pues igual sí hacen parte y son de la Gobernación pero pues para eso se requieren unos recursos por eso es importante que también cuando se adquieran esos compromisos estén apropiados esos recursos para poder dar cumplimiento a esas obligaciones entonces digamos que sí creeríamos que para el mes de julio podíamos estar citando una mesa de infraestructura y poder hacer la socialización de la minuta que se haya consolidado.

La dra Yolanda de la Defensoría del Pueblo indica, la doctora Margarita Defensora Regional del Meta me acaba de enviar el fallo en la parte de decisión dice aquí resuelve primero negar la pretensión cuarta de la acción de tutela formulada por la Defensoría del Pueblo Regional Meta quien actúa en representación de los niños, niños y adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal para adolescentes consistente en ordenar a la Alcaldía Municipal de Villavicencio de la Gobernación del Meta la ejecución inmediata de obras de infraestructura en el Centro de Atención Especializada CAE sistema de responsabilidad con al Yari por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia, segundo conceder parcialmente el amparo a los derechos fundamentales a la dignidad humana la salud, la integridad personal y el interés superior de los niños niñas y adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal alegados por la Defensoría del Pueblo Regional Meta que en su representación en los términos y en las razones expuestas en la parte emotiva de la presente providencia, Ordenar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y a las demás entidades competentes que se abstengan de autorizar el ingreso o la permanencia de adolescentes en el Centro de Atención Especializada en su totalidad, mientras no se cuente con concepto técnico y sanitario favorable emitido por la autoridad competente certifique el cumplimiento de condiciones adecuadas de habitabilidad, salubridad y dignidad humana, en el cuarto dice ordenar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector del sistema de responsabilidad penal, que en caso de existir adolescentes actualmente ubicados en un centro de atención especializada disponga de manera inmediata un traslado a establecimientos que garanticen condiciones dignas, seguras y salubres conforme a los estándares de protección de derechos fundamentales en el marco de sus competencias, quinto instar a la Gobernación del Meta y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que mantengan la articulación interinstitucional y adopten las medidas necesarias para garantizar la protección integral de los adolescentes. Sexto, notifíquese por el medio más expedito y

eficaz posible la presente decisión a las partes según lo dispuesto por los artículos 16 y 30 del decreto 2591/91 del artículo quinto del acuerdo 302 de 1992 y séptimo remitir el presente expediente a la honorable corte.

La Sra Procuradora indica, con base en las órdenes del de tutela, entonces surge la pregunta y la inquietud si se está dando efectivo cumplimiento porque los jóvenes que están en cetra están allá y los jóvenes a quienes ordenan internamiento preventivo 3 están allá mientras los traslados, entonces cómo hacemos para darle cumplimiento a la orden de tutela, si damos estricto cumplimiento no puede ingresar ningún adolescente a la instalación de acuerdo con las órdenes que nos han leído, con las órdenes impartidas en la sentencia, esa es la pregunta doctores.

La dra Lida Mariño indica hay una diferencia a los tipos del centro de atención especializada y centro de internamiento preventivo donde se realizó el cierre y en el transitorio pues es el espacio que está en otra ala y pues que la Alcaldía realizó como indicábamos en el comité, realizó la succión y demás para poder habilitar esa área, entonces ellos habilitaron el área del transitorio, por eso es que ahí es donde permanecen los chicos, pero en CAE en CIP es donde no podemos ubicar ningún chico es el que está en mantenimiento,

El doctor Francisco indica, es que confunden todo el complejo con el CAE y el CIP y el CETRA, pero las que están cerradas son el CAE y el CIP y el Centro transitorio está en otra ala, que está siendo operado transitoriamente por la Alcaldía con el mismo operador que estaba en el CIP.

La dra Lida Mariño indica, el área de cocina es precisamente el área que está en el CAE esa área no está funcionando la alimentación no es preparada en el centro, entonces el área también que se va había cerrado pero que igual se habilitó era el área de CAE de CIP, que es esa el ala la que revisó la Secretaría de Salud, por eso que también se solicitó a la Alcaldía en el comité pasado que hiciera la adecuación del transitorio para poder contar con las condiciones para poder atender a los chicos.

La dra Lida Murcia indica, quería como preguntarle de pronto a la doctora Eliana si tenemos una fecha aproximada para el inicio del contrato, que me preocupa que no sé con qué figura estamos actuando en este momento que si bien creo que está apoyando el operador que antes con el interés que tenía el contrato, desconocemos cómo está siendo operada sí y me preocupa que ante una situación de urgencia o de emergencia que se presente ahí y haya algún tipo de

daño tanto para algún joven o para algún educador pues tener como la claridad del proceso, pues sí de pronto como una fecha, todo más o menos, yo sé que por ley de garantías, los procesos contractuales son un poco más dispendiosos, pero quería como preguntar al respecto, la dra Eliana da una fecha aproximada teniendo en cuenta la situación de ley de garantías, entonces, pues desde el Comité Técnico de ICBF continuaremos nosotros haciendo los respectivos seguimientos y pues apoyando en lo que más podamos nosotros desde el ICBF y desde nuestra competencia, la dra Eliana indica que el 16 de junio.

La dra Lida Mariño indica, igual comentarles también que nosotros desde ICBF pues igual ya varios chicos que habíamos sido trasladados que tenían uno o dos meses pues ya están retornando al municipio con articulación, ya han llegado como cuatro chicos como se ha hecho, pues obviamente ICBF se garantiza la compra del tiquete de chico cuando son mayores de edad y pues ellos se desplazan el operador hace el acompañamiento hasta el aeropuerto y retornan acá con su familia de origen, entonces digamos que ha sido un trabajo articulado hasta el momento no se ha presentado en ninguna situación o dificultad cuando son menores de edad y se va y recoge al chico y lo traslada y lo entrega directamente a su familia o también en algunos momentos hemos logrado que las familias con el apoyo del 112 vayan el día de la salida pues retorne y retornen ellos con el chico haciendo pues el pago a la familia del tema de transporte digamos que esos esas situaciones se han realizado y pues otra cosa contarles también los chicos están muy bien sí o sea digamos que hemos tenido la respuesta de las otras regionales donde ellos nos han contado que están tranquilos, solo hemos tenido 2 evasiones sí tuvimos 2 evasiones en Yopal son como las novedades que tenemos y una en Caldas una fue como a los 8 días que llegaron, pero el resto de grupos o sea el resto de chicos están tranquilos los chicos que llevamos a Cúcuta están también que era un grupo de Cúcuta era un grupo grande y era un grupo de mayores era un grupo un poco complejo, están tranquilos, ese es un CAE que es abierto, o sea, me dice la del operador me dice si ellos se quisieran y se iban porque pues que el tema de seguridad es muy bajito, pero ellos están en un proceso de adaptación.

La Sra Procuradora indica, de qué forma, el ICBF está garantizando la comunicación a la visita de las familias a esos jóvenes que fueron trasladados.

La dra Lida indica, como les indico, ellos tienen sus llamadas periódicos y no sabía decirle si es que a 8 días creo que no, creo que es incluso más seguido, no tengo exactamente, pero pues digamos que más adelante, pero se hace el tema de llamadas telefónicas, algunas familias incluso que han querido ir, han ido, no

con el recurso de ICBF sino dijeron, yo voy ahí salieron y fueron varias como 3 familias fueron a Cúcuta que me indicaron hace poquito, pero nosotros estamos haciendo la activación del rubro 112, que ha pasado que como llevan tan poquito tiempo pues hasta ahora estamos haciendo los estudios de caso se está haciendo la concertación con las familias y con el operador para poder habilitar para poder hacer esas visitas pero si se inició, ya se inicia y si se ha hecho por la activación del rubro 112.

La dra Lida Murcia indica, el rubro ya está dentro de cada contrato, el que nosotros teníamos acá, como el contrato dejó de operar, lo que hicimos nosotros fue trasladar los recursos a los otros operadores, entonces el operador se tiene que encargar de hacer esos grupos de estudio con la familia y poder cuadrar las fechas para poder hacer los traslados, se les cubre a ellos el transporte la alimentación y el hotel del día de la visita

La dra Lida Mariño indica, por lo lejos a veces no es solo un día entonces más o menos tres días dependiendo del rubro que se apruebe ellos van se quedan incluso hay algunos cada vez que les van allá ellos permanecen durante el día comparten con familia almuerzan y demás entonces, digamos que cada centro es diferente, pero sí se está haciendo la garantía en esta en ese trabajo.

La Dra Elsa Yamín Solano Procuradora indica, gracias al respecto a mí también me surge una duda y es el acompañamiento de las autoridades administrativas en esos casos y de otra parte no sé si creo que conté como 56 chicos que trasladaron si tenían de pronto tratamientos médicos citas y cómo han hecho para que esto se garantice, por qué lo digo porque encuentro casos, no específicamente de esto, de que se han hecho traslados de chicos a otros regionales y quedó en suspenso todo el tema de tratamiento y algunos en salud mental, entonces, primero la pregunta, el tema de el acompañamiento del defensor de familia, de las autoridades administrativas que bien puede ser remoto o en visita o en su defecto, atendiendo a que el defensor de familia tiene una competencia funcional si se están apoyando con los defensores de familia de esas regionales para que apoyen en esos seguimientos.

La dra Lida Mariño indica, realmente las defensorías de acá estaba activas todo el tiempo desde el momento en que se hizo todo el proceso de traslado, ellas hicieron todo el tema de portabilidad, inmediatamente ya se fueron, se hace el tema de portabilidad, ellos se fueron con medicamentos y con los medicamentos que estaban se hizo la entrega de las fórmulas y demás, se hizo un empalme con los operadores tanto del operador de nosotros con el operador que recibía

donde se les indicaba precisamente los tratamientos que los chicos tenían, las necesidades en alguna cirugía o demás entonces los otros ya quedaron con la información y obviamente desde cada operador donde llegan los chicos continúan con la atención, más o menos el tema de portabilidad la verdad se hizo muy rápido prácticamente que se envía y muchos, por ejemplo, nos decían ni siquiera portabilidad, sino de una vez los cambiamos a la EPS que atiende allá en ese sector para que sea mucho más fácil, no hemos tenido, digamos, dificultad o requerimientos porque hemos estado muy atentos con las otras regionales si se presenta alguna situación hace poquito tuvimos un chico que ingresó a clínica, nos tocó activarle rubros para el acompañamiento permanente que se tenían ahí en clínica, digamos que las autoridades han estado atentas, hizo un directorio que se les envió a los señores jueces se les envió a las defensorías de familia donde se les indicaban los nombres de los operadores también a los operadores se les envió un listado de las autoridades administrativas y de todas porque no solamente Villavicencio sino Granada Castillo, Puerto López los municipios que tenemos y ellos digamos que eso nos ayudó para que esté una comunicación directa también y estamos en comunicación cuando se presenta alguna novedad nos indican y nosotros hacemos de pronto el acompañamiento en caso de que suceda algo pero realmente la comunicación ha sido como como fluida y lo del tema lo que le indico doctora de salud también se hizo un empalme, entonces por ejemplo este chico no mire requiere una está pendiente una cirugía entonces pues ya se sabe que hay que gestionar el tema para la cirugía y demás y los que tenían el tema de tratamiento psiquiátrico o tratamiento para el consumo de sustancias psicoactivas, pues también se fueron con medicación y ya los otros operadores pues tenían que dar continuidad al tratamiento, eso digamos que también las otras regionales nos exigieron eso, porque digamos que también uno como sabe para el trámite de solicitud de cupo, pero ellos nos exigen también ese acompañamiento permanente y nos exigen también el tema de portabilidad y el tema de que estén atentos las autoridades, entonces digamos que hemos logrado, pues la verdad, si las autoridades administrativas han estado a veces nos toca, pero digamos que responden inmediatamente.

La dra Lida Murcia indica, ellos lo hacen de manera inmediata a prevención y ya después informan a la autoridad que tenga pues la competencia, igual en la misma regional nosotros seguimos contando con el recurso de emergencia de responsabilidad penal y se activó, por ejemplo, con respecto al adolescente que fue ingresado a hospitalización y necesitaba el acompañamiento de enfermera de manera inmediata se activó para que tuvieran el apoyo allá en la regional en donde está ubicado el adolescente realmente no hemos tenido inconvenientes

frente al trabajo con los otros centros de apoyo, pues ellos también son conscientes de que fue una situación de emergencia y que esperamos poder solventar rápidamente pues para que los adolescentes puedan retornar aquí.

No se presentan más proposiciones se agradece por la participación y se da por terminada la sesión.

Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
Realizar mesa de trabajo con la secretaria Administrativa para la intervención de la vía de acceso al Yari (puente) teniendo en cuenta que corresponde a una vía del predio a cargo de la Gobernación y para realizar el cambio de las baterías de la UPS.	Secretaria de Gobierno Departamental- Secretaria Administrativa	Martes 9 de junio 2026
Realizar mesa de trabajo para concertar obligaciones para el nuevo convenio para el funcionamiento del CESPA, CAE, CIP y CETRA.	Integrantes Convenio con sus jurídicos y administrativos	Miércoles 10 de junio 2026
Realizar pago de las licencias ambientales a Cormacarena.	Alcaldia	Junio 2026
Remitir estadísticas a la Secretaria de Gobierno Departamental para construir un informe semestral consolidado del SRPA en el departamento del Meta que incluya: Comportamiento del delito, Estado de procesos, Sanciones impuestas, Aplicación del principio de oportunidad, Tipo de medidas, Información de operadores (garantía de derechos) a corte 30 de junio 2026	Fiscalía- Policia MEVIL y DEMET, Jueces, Operadores	10 de julio 2026
Contar con conectividad en el Centro Transitorio	Alcaldia	10 de junio 2026
Realizar proceso contractual por valor de $50.000.000 para el suministro de tiquetes para los custodios para realizar los traslados de los A y J	Secretaria de Gobierno Departamental	Junio 2026

SNCRPA
SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

BIENESTAR FAMILIAR

Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes Departamento del Meta

Oficiar a la Policia en Bogotá para ponerles en contexto de la situación en territorio y lo difícil que es sostener a un adolescente en centro transitorio y la necesidad de disminuir los tiempos para la compra de tiquetes de los custodios	Procuradora Delegada Funciones Mixtas 8 para la defensa de los derechos de la infancia, la adolescencia, la familia y la mujer	Junio 2026
Remitir instructores para dar inició a la formación complementaria en las modalidades no privativas de la libertad.	SENA	Junio 2026
Realizar gestión con la Magistrada para que el Centro de servicios judiciales realicen audiencias presenciales en caso de no contar con conectividad de acuerdo a los turnos establecidos.	Juez Esperanza Torres	4 de junio 2026
Realizar mesa de infraestructura para socializar a la Procuraduría los avances de la minuta del nuevo convenio	Secretaria de Gobierno Departamental	Julio 2026

ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA
Secretaria de Gobierno delegada Gobernadora del Meta
Presidente Comité Departamental SNCRPA

LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA
Directora (E) ICBF Regional Meta
Secretaría Técnica Comité Departamental SNCRPA

Elaboró: Lida Constanza Mariño Estepa – Profesional especializado ICBF

SNCRPA
SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

BIENESTAR FAMILIAR

LISTADO DE ASISTENCIA

VERSIÓN: 03

TEMA O NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN:	TERCERA SESIÓN COMITÉ SNCRPA DEPARTAMENTO DEL META	**EVENTO ORGANIZADO POR: ICBF – GOBERNACION**	
CIUDAD:	Villavicencio	**LUGAR:** Gobernación auditorio octavo piso	
FECHA:	3 de junio 2026	**HORA INICIO:** 2:00 p.m	**HORA FINAL:**

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Maldy Zárate H.	Educación	Secretario	3125677677	educacion@villavicencio	
2	Yuri Campos	Educación Dptal	Profesional U.	3146627374	ycardizar@meta.gov.co	
3	Yolanda Cabrera	UBIC SEMBO DEMET	Jefe UBIC (E)	3173782014	yolanda.cabrera@correo.gov.co	
4	Sandra Rojas Portillo	Secret. Salud Dpal	Asesora Despacho	3125833806	srojas@meta.gov.co	
5	Ana Mariam Hazbleta	P.G.N.	Procuradora 24 Judicial	5878350		
6	Eg Yasmin Zinbard	PGN.	Asesora	3147961649	eylanbard@procuraduria.gov.co	
7	Yhony Triviño Salguero	POLICIA NACIONAL	JEFE UBIC MEVIL (E)	3214560838	thony.gim1810713@	
8	Fabian Erlehm Santamaría	JEFE - GINAD - MEVI/	DONAL - GINAD	3112254832	fe-santamaria@correo.policia	Fabian Santamaria
9	Shayla Alcántara Neira	Delegada SENA	Contratista.	3143095062	salcantara@sena.edu.co	
10	Diego A. Alonso A.	DAPS. - GOBERNACION.	GERENTE.	8202710055	dalonsor@meta.gov.co	
11	Isda Yurcia Devia	ICBF - Dirección Regional	Dirección Regional (E)	3115913111	lida.murcia@icbf.gov.co	
12	Yolanda Cantor.	Defensoría del Pueblo	Delegada Infancia Mujer.	312-3900608.	ycantor@defensoria.gov.co.	
13	Rafael Muñoz Mogles	Sec. Gobierno Meta	Profesional CPS	3103251574	molino0907.rm@gmail.com	
14	Luis Manuel Omar Pinzón	Jefe Oficina General	Profesional Gestión III	3115745426	luis.pinzon@cancilleria.gov.co	
15	Ingrid J. Castro H.	FG. N. Dirección Seccional	Fiscal Especializado	3125285102	dirsec.meta@fiscalia.gov.co	
16	Oscar Dayer Gómez Mora	FG N - Dirección	Asistente Fiscal	3008008009	oscar.gomez@fiscalia.gov.co	
17	Edna Reyes Ruiz	SGYP D/Yopal	SGYP (E)	7105154982	ednaruiz@yopal.gov.co	
18	Ma Esperanza Tarazona	Consejo Seccional Judicatura	Juez	3213879488	tyesperanza@cendoj.com	
19	Eileen Yurani Tarazona G	Corporación Convivencia	Coordinadora - Lúdicas	3174357445	coordinadorlaluzpsc@gmail.com	Eileen Tarazona.
20	Lida Constanza Marín Estepa	ICBF	Profesional Especializado	3152998383	lida.marin@icbf.gov.co	
21						
22						
23						
24						

El Ministerio de Justicia y del Derecho en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 *"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"*, informa que es el responsable del tratamiento de sus datos personales registrados en el presente formato, el cual tiene como finalidad dejar evidencia de la reunión en la que usted participó y posteriormente remitirle información relacionada con los temas tratados en dicha reunión. De otra parte, informa al titular de los datos personales que le asisten, entre otros, los siguientes derechos: conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; conocer el uso que se le ha dado a sus datos; solicitar la supresión del dato; acceder a sus datos personales y en general todos los derechos consignados en el artículo 8 de la Ley 1581.

SNCRPA SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES · DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8 · BIENESTAR FAMILIAR	**LISTADO DE ASISTENCIA**	**VERSIÓN: 03**

El Ministerio de Justicia y del Derecho en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 *"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"*, informa que es el responsable del tratamiento de sus datos personales registrados en el presente formato, el cual tiene como finalidad dejar evidencia de la reunión en la que usted participó y posteriormente remitirle información relacionada con los temas tratados en dicha reunión. De otra parte, informa al titular de los datos personales que le asisten, entre otros, los siguientes derechos: conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; conocer el uso que se le ha dado a sus datos; solicitar la supresión del dato; acceder a sus datos personales y en general todos los derechos consignados en el artículo 8 de la Ley 1581.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Direccion General
DIRECCION REGIONAL META
CLASIFICADA

Al contestar cite este número

Radicado No:
20265000000042481

Villavicencio, 15 de mayo de 2026

Doctor
GERMAN EDUARDO AYALA AMAYA
Secretario de Gobierno y Postconflicto Municipio de Villavicencio - Meta
gobierno@villavicencio.gov.co
Villavicencio – Meta

Asunto: Respuesta Solicitud de Certificación - SIM 1765075045

Cordial y afectuoso saludo,

De manera atenta y dando alcance a su solicitud remitida mediante correo electrónico de fecha 12 de mayo 2026 y radicada en el sistema de Información SIM 1765075045 me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Solicitud No 1: *Me permito solicitar a su despacho la expedición de una certificación y/o documento oficial en el que se indique que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF se encuentra adelantando intervención sobre el Centro Transitorio.*

Respuesta:

Me permito informar que el ICBF a través del Contrato Interadministrativo 01028482024 (ENTerritorio) ha destinado a la regional Meta recursos que permitan subsanar las necesidades en Infraestructura para que el ICBF pueda volver a retomar el servicio de las medidas privativas de la libertad. Con fecha de 11 de mayo 2026 bajo el proceso de contrato, se dio inició a la etapa de diagnóstico con duración de 1 mes y posterior a ello iniciar la obra de intervención del Centro de Atención Especializada el YARI.

Solicitud No 2: *así como que el Municipio de Villavicencio actualmente asume de manera temporal la operación y atención de este.*

Respuesta:

Se ratifica información dada en sesión del Comité del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para adolescentes y radicado 20265000000037541 de fecha 29 de abril 2026 enviado al señor Alcalde donde se hace entrega de manera temporal de la operación del Centro transitorio al ente territorial hasta la culminación de las obras de intervención del Centro de atención Especializada.

El proceso de entrega del servicio se llevó a cabo el 30 de abril de 2026 al Municipio de Villavicencio. Se adjunta acta.

Solicitud No 3 Así mismo, solicitamos comedidamente se remita copia del acta correspondiente al comité extraordinario realizado el día 16 de abril de 2026

Respuesta:

Se adjunta acta y listado de asistencia.

Cordialmente,

LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA
Directora Regional Meta (E)
Aprobó: Lida Johanna Murcia Devia; Directora Encargada Regional Meta
Revisó: Ingrid Lorena Ramirez Arias Coordinadora Grupo Gestión Misional
Carlos Andres Cardona Cordinador Grupo Jurídico
Elaboró: Lida Constanza Mariño Estepa Profesional Especializ Omaira Panqueba Gelvez - Contratista Grupo Gestión Misional

Fundación PICACHOS 1996-2026 | 30 AÑOS

"La Alternativa Para el Desarrollo Sostenible"

Nit. 828.000.312-7

Villavicencio, 12/08/2026

Doctor(a):
GERMAN EDUARDO AYALA AMAYA
Secretaría de Gobierno y Postconflicto
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO N°. 2157 DE 2026, N°. DEL PROCESO EN SECOP SMC-075 DE 2026
PERIODO No. JUNIO de 2026 11 al 11 de agosto de 2026.

DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 25/06/2026, notificado personalmente con fecha 25/06/2026 y en plataforma SECOP II del 01/07/2026, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO FINAL del 12/06/2026 al 11/08/2026 de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 100%:

A continuación, la Fundación Picachos detalla las acciones desarrolladas en el marco de la atención en cumplimiento del contrato No. 2157 con EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CETRA (CENTRO TRANSITORIO PARA ADOLESCENTES INFRACTORES), EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, META. Para este fin, se presenta el reporte de actividades y logros orientados a dar respuesta a cada una de las obligaciones contractuales establecidas al presente contrato:

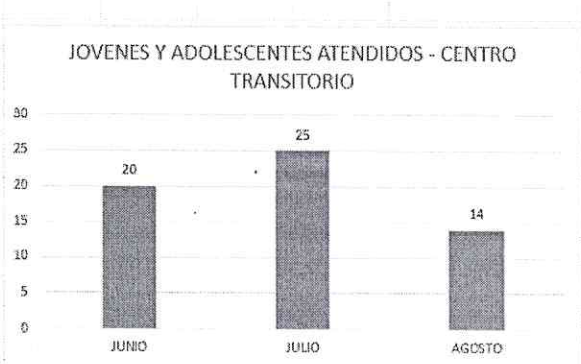
CARACTERIZACIÓN de población atendida durante la ejecución del contrato parcial actual.

Durante el perdido contractual, el Centro de Atención Transitoria (CETRA) brindó atención a un total de 59 adolescentes y jóvenes. El ingreso de la población se ejecutó a partir del 11 de junio, hasta 1l del mes de agosto bajo una permanencia máxima de 36 horas conforme a los lineamientos de la modalidad.

Esta atención se activó tras la emisión de las respectivas órdenes de la fiscalía general de la Nación, autoridad que dispuso la custodia temporal de los menores de edad. Dicha medida se fundamenta en la presunta comisión de una conducta punible, permaneciendo en el centro mientras se adelantan las indagaciones preliminares y se define la legalización de su aprehensión ante el juez de control de garantías.

Sin embargo, debido a las necesidades en la prestación del servicio, fue necesario que 17 jóvenes y adolescentes permanecieran en la unidad por un periodo de hasta 30 días. Esta situación se presentó, en algunos casos, debido a aprehensiones por evasiones ocurridas antes del cierre del Centro Especializado El Yarí. Asimismo, responde a la demora de la Policía Nacional (PONAL) para hacer efectivos los traslados hacia los lugares donde el ICBF ya había asignado los cupos a nivel nacional. Como consecuencia, este retraso incrementa los costos operativos del servicio en rubros clave como alimentación (desayuno, almuerzo, cena y dos refrigerios), dotación personal y elementos de aseo personal.

A continuación, se comparte la rotación de jóvenes y adolescentes,



MES	JOVENES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS
JUNIO-AL 11	20
JULIO	25
AGOSTO-AL-11	14
total	59

El gráfico de barras muestra el comportamiento mensual en la atención de usuarios en el Centro Transitorio. La gráfica detalla el número de jóvenes y adolescentes atendidos durante un periodo de tres meses: junio, julio y agosto.

A continuación, se describen los datos registrados en el gráfico:

- Junio: Se registra la atención de 20 jóvenes y adolescentes.
- Julio: Representa el mes con la mayor cantidad de usuarios, alcanzando un total de 25 personas atendidas.
- Agosto: Muestra un descenso en la atención, registrando la cifra más baja del periodo con 14 jóvenes y adolescentes.

En resumen, la atención presenta un incremento de 5 usuarios entre junio y julio, seguido de una disminución notable de 11 usuarios para el mes de agosto.

Fundación PICACHOS 1996-2026 | 30 AÑOS

"La Alternativa Para el Desarrollo Sostenible"

Nit. 828.000.312-7

TRANSITORIOS - JUNIO-2026

N°	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	EDAD	FECHA DE INGRESO	23:05	MOTIVO DE INGRESO	14/06/2026	HORA	QUIEN RECIBE
12	DAVID SANTIAGO CELEITA JIMENEZ	1122129520	16	13/06/2026	4:47	TERRORISDMO	13/06/2026	13:00	PONAL
13	JHONATAHAN SMIT NARANJO MORA	1071889405	17	13/06/2026	18:38	HURTO Y LESIONES	14/06/2026	15:14	PONAL
14	DANIEL JOSE RAMIREZ RAMOS	1029961731	15	13/06/2026	18:38	HURTO Y LESIONES	14/06/2026	15:14	PONAL
15	CARLOS ANDRES RAMIREZ TONGINO	1104822634	17	13/06/2026	18:38	HURTO Y LESIONES	14/06/2026	15:14	PONAL
16	ANAHI JORMAINI ARRIETA GOMEZ	PPT -3865451	15	13/06/2026	18:38	HURTO Y LESIONES	14/06/2026	15:14	PONAL
17	DAVID STIVEN BELTRAN VACCA	1012384386	17	15/06/2026	18:00	TRAFICO Y PORTE DE ESTUPEFACIENTES	16/06/2026	22:25	PONAL
18	JUAN ESTEBAN PEÑA GOMEZ	1123440372	16	16/06/2026	0:58	HURTO	17/06/2026	15:30	PONAL
19	JHON JAIDER LOZANO GARCIA	1.122.927.896	16	16/06/2026	2:34	HURTO	17/06/2026	15:30	PONAL
20	HENRY ALEXANDER CACERES	1.123.436.940	16	16/06/2026	2:34	HURTO	17/06/2026	15:30	PONAL
21	SANDY LORENA BONILLA	1.120.808.295	17	19/06/2026	02:03	HURTO	19/06/2026	10:45	MADRE
22	JHON FREDY MARTINEZ	1.074.529.075	17	########	04:56	HURTO	20/06/2026	10:32	PONAL
23	CRISTIAN DAVID VALDERRAMA RAMIREZ	1.070.961.161	17	########	22:00	HURTO	21/06/2026	10:33	PONAL
24	JUAN CAMILO HENAO PALACIO	1.150.936.318	17	21/06/2026	21:13	VIOLENCIA DOMESTICA	22/06/2026	20:51	PONAL
25	DUVAN FELIPE LANDASURI LASSO	1.123.809.118	15	########	00:16	HURTO	25/06/2026	16:54	MADRE
26	DUVAN ARLEY JIMENEZ CHIVITA	1.122.522.382	16	########	18:33	HURTO	25/06/2026	16:21	MADRE
27	JAVIER ALEJANDRO PIQUINIVA RIVAS	1.065.930.013	16	########	16:35	DAÑO AL BIEN AJENO	26/06/2026	15:33	MADRE
28	MICHAEL ESTEBAN MORALES	1.023.386.042	16	########	02:57	HURTO	27/06/2026	19:45	PONAL
29	CARLOS DAMIAN VARGAS GONZALEZ	1.123.805.720	17	########	15:16				PENDIENTE TRASLADO
30	DANIEL DAVID GALLEGO PARRA	1.123.439.442	16	29/06/206	20:20	HURTO	30/06/2026	22:00	PONAL
31	KEVIN S,ITH HERNANDEZ QUIRAMA	1.122.520.445	17	########	22:11	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO			PENDIENTE TRASLADO-REHAPRENSION

TRANSITORIOS - JULIO-2026

N°	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	EDAD	FECHA DE INGRESO	HORA	MOTIVO DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	HORA	QUIEN RECIBE
1	CARLOS DAMIAN VARGAS GONZALEZ	1.123.885.728	17	28/06/2026	15:16	HOMICIDIO TENTADO	17/07/2026	05:18	TRASLADO X SANCION
2	KEVIN SMITH HERNANDEZ QUIRAMA	1.122.528.445	17	30/06/2026	22:11	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	18/07/2026	06:07	TRASLADO-REHAPRENSION
3	JOHAN SEDIAN PARGA RAMIREZ	1125458714	17	2/07/2026	08:46	RECEPTACION	2/07/2026	17:00	FAMILIA
4	EDWUAR STIVEN PARRIENTO VALENCIA	1122558162	16	05/07/2026	11:45	HOMICIDIO	23/07/2026	5:48	TRASLADO BOGOTA
5	EVER DANIEL RIAÑO VALENCILLOS	PPT. 5755185-VENEZUELA	17	5/07/2026	8:57	INJURIAS POR VIAS DE HECHO	5/07/2026	18:55	PONAL
6	JOEL LEONARDO LEMUS CASTRO	1158185493	17	6/07/2026	20:04	HURTO	7/07/2026	15:30	PONAL
7	ARIES GUALTERO PALENCIA	1023561137	16	7/07/2026	23:15	TRAFICO Y FABRICACION DE ESTUPEFACIENTES	8/07/2026	18:29	PONAL
8	SEBASTIAN RAMIREZ PRADO	1122226797	17	6/07/2026	20:04	HURTO	7/07/2026	15:30	PONAL
9	ELIAD JOSE MOLINA GUERRERO	1078552142	16	6/07/2026	14:00	ACTO SEXUAL VIOLENTO AGRAVADO	18/07/2026	9:36	PONAL-ICBF INTERNEMIENTO EN CLINICA
10	SAMUEL DAVID ARANGO OSORIO	1057515588	16	8/07/2026	5:25	HURTO	17/07/2026	05:18	TRASLADO X SANCION
11	CARLOS EDUARDO GONZALES ROBLES	PPT.-7585148	16	9/07/2026	15:37	LESIONES PERSONALES	23/07/2026	05:55	X TRASLADO BOGOTAPONAL
12	DUVAN ALEXIS MORALES SUAREZ	1234558457	16	11/07/2026	4:07	HURTO CSLIFICADO Y AGRAVADO	11/07/2026	22:16	PONAL
13	CARLOS EDUARDO MANCERA TOLOZA	1128547727	16	12/07/2026	16:28	VIOLENCIA INTRA FAMILIAR	13/07/2026	20:17	PONAL
14	JOHAN SEBASTIAN PINZON LESMES	1128555955	22	14/07/2026	22:01	MODIFICACION DE SANCION			PENDIENTE LIBERTAD -14 DE AGOSTO
15	HAROD CAMILO MONROY LONDOÑO	1121588879	15	15/07/2026	1:12	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	15/07/2026	16:17	ACUDIENTE
16	ANDRES FELIPE GONZALEZ VACCA	1118122955	14	16/07/2026	20:55	HURTO	17/07/2026	17:21	DEFENDORIA YULIAN
17	JONATAN JAHIR GONZALEZ SILVA	1121885264	16	17/07/2026	8:41	HURTO	17/07/2026	17:21	ACUDIENTE
18	ANDRES DAVID PEREZ CABRERA	1128556487	16	17/07/2026	14:09	HURTO	18/07/2026	16:21	MADRE
19	JAIRO ANDRES APREO ROJAS	1141329858	17	19/07/2026	2:22	PORTE Y COMERCILIZACION DE ESTUPEFACIENTES	28/07/2026	1:50	PONAL
20	JUAN SEBASTIAN CARVAJAL ROJAS	1057512858	16	20/07/2026	5:54	VIOLENCIA INTRA FAMILIAR	21/07/2026	2:47	PONAL
21	JUAN JOSE PEREZ	1121378871	17	22/07/2026	18:51	HURTO	23/07/2026	17/30	MADRE
22	DAVID STIVEH BELTRAN YACCA	1.012.384.586	17	23/04/2026	8:17	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO			PENDIENTE TRASLADO
23	NICOLAS ALEJANDRO QUINTERO	1.121.857.857	18	24/07/2026	18:57	HOMICIDIO EN CIRCUSTACIAS DE MAYOR PUNIDAD			PENDIENTE-TRASLADO-REHAPRENSION
24	YON JAIDER LOZANO	1.122.527.856	16	27/07/2026	23:28	HURTO	28/07/2026	11:41	PONAL
25	ANGEL ELI LOZANO ORTIZ	1.125.428.857	16	27/07/2026	18:55	HOMICIDIO			PENDIENTE TRASLADO PARA BOYACA

TRANSITORIOS - AGOSTO-2026

N=	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	EDAD	FECHA DE INGRESO	HORA	MOTIVO DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	HORA	QUIEN RECIBE
1	DRES FELIPE GUTIERREZ ALARC	1110046202	17	1/08/2026	18:43	VIOLENCIA CONTRA SERVICDOR PUBLICO	2/08/2026	21:14	PONAL
2	IVAN ELIAS PEREZ ALONSO	1045706114	16	2/08/2026	0:39	PORTE DE ESTUPEFASIENTES	2/08/2026	21:14	PONAL
3	JOHAN SEBASTIAN PINZON LESMES	1120353365	22	14/07/2026	22:01	MODIFICACION DE SANCION	12/08/2026	13:11	LIBERTAD 14 DE AGOSTO
4	DAVID STIVEN BELTRAN VACCA	1.012.384.386	17	23/04/2026	0:17	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	13/08/2026	5:57	TRASLADO
5	NICOLAS ALEJANDRO QUINTERO VELASQUEZ	1.121.857.097	19	24/07/2026	18:57	HOMICIDIO EN CIRCUSTACIAS DE MAYOR PUNIDAD	27/08/2026	10:02	27/08/2026 TRASLADO-REHAPRENSION - PONAL
6	ANGEL ELI LOZANO ORTIZ	1.126.423.857	16	27/07/2026	18:33	HOMICIDIO	13/08/2026	05:57	13/08/2026 TRASLADO PARA
7	ANDRES FELIPE HUERTAS HURTADO	1121871860	17	1/08/2026	0:20	HURTO CALIFICADO Y GRAVADO	13/08/2026	5:57	13/08/2026 TRASLADO X REHAPRENCION
8	YORMAN STEUIVEN PIÑEROS	1122521663	16	3/08/2026	2:00	VIOLENCIA CONTRA SERVICDOR PUBLICO	03/082026	17:50	PONAL
9	ELIAN JOE MOLINA GUERRERO	1107092142	16	RETORNO DE CLINICA--03/08/2026	13:45 p. m.	ACTO SEXUAL VIOLENTO AGRAVADO	13/08/2026	5:57	13/08/2026 TRASLADO X SANCION
10	ANGEL DAVOD GUEVARA MENDIENTA	1029385515	19	4/08/2026	21:45	HURTO CALÑIFICADO	13/08/2026	5:57	13/08/2026 TRASLADO X SANCION
11	EDGARV CAMILO FAJARDO ORJUELA	1019765083	17	10/08/2026	18/17	HURTO	11/08/2026	16:15	PROGENITORA

La infracción más frecuente en el trimestre fue el Hurto, acumulando un contundente total de 27 casos, lo que representa la gran mayoría de los ingresos al Centro Transitorio.
A continuación, se detalla el conteo total de casos por delito durante los tres meses, organizados de mayor a menor frecuencia:

- Delitos relacionados con Hurto (27 casos en total)
    - Hurto (Simple): 19 casos (11 en junio, 7 en julio, 1 en agosto)
    - Hurto y Lesiones: 4 casos (4 en junio)
    - Hurto Calificado y Agravado: 3 casos (1 en junio, 2 en agosto)
    - Hurto Calificado: 1 caso (1 en agosto)
- Homicidio (6 casos en total)
    - Homicidio (Simple): 3 casos (2 en julio, 1 en agosto)
    - Homicidio en Circunstancias de Mayor Punibilidad: 2 casos (1 en julio, 1 en agosto)
    - Homicidio Tentado: 1 caso (1 en julio)
- Delitos relacionados con Estupefacientes (3 casos en total)
    - Tráfico y Fabricación de Estupefacientes: 1 caso (1 en julio)
    - Hurto, Porte y Comercialización de Estupefacientes: 1 caso (1 en julio)
    - Porte de Estupefacientes: 1 caso (1 en agosto)

- Violencia Intrafamiliar y Doméstica (3 casos en total)
    - Violencia Intrafamiliar: 2 casos (2 en julio)
    - Violencia Doméstica: 1 caso (1 en junio)
- Delitos contra Servidores Públicos y la Administración (2 casos en total)
    - Violencia Contra Servidor Público: 2 casos (2 en agosto)
- Delitos contra la Libertad e Integridad Sexual (2 casos en total)
    - Acto Sexual Violento Agravado: 2 casos (1 en julio, 1 en agosto)
- Otras Infracciones y Delitos Menores (3 casos en total)
    - Terrorismo: 1 caso (1 en junio)
    - Daño al Bien Ajeno: 1 caso (1 en junio)
    - Receptación: 1 caso (1 en julio)
    - Injurias por Vías de Hecho: 1 caso (1 en julio)

(Nota administrativa: Se excluyeron de este conteo los registros bajo el concepto de "Modificación de Sanción" presentes en julio y agosto, debido a que corresponden a estados procesales del usuario y no a la tipificación de un nuevo delito de ingreso).

Por otra parte, para garantizar la continuidad de la operatividad del servicio, se dispuso de una planta de siete (7) formadores-educadores, organizados en turnos rotativos de 8 horas para asegurar una cobertura total de 24 horas, los 7 días de la semana. Asimismo, se contó con el apoyo de dos (2) enfermeras bajo turnos de 12 horas, quienes se encargaron de realizar las valoraciones iniciales requeridas por los beneficiarios, así como la activación de rutas de atención y remisiones en salud. Finalmente, la coordinación técnica brindó el soporte necesario para agilizar y facilitar la dinámica interna del servicio de atención.

Se dispuso de manera estricta del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, toda vez que se vinculó y se mantuvo el equipo de trabajo en las cantidades exactas, perfiles profesionales, formación académica y experiencia específica exigidos en las especificaciones técnicas del proceso; de este modo, dispuso de una amplia experiencia en el manejo y atención especializada de los jóvenes y adolescentes, lo cual permitió asegurar la excelencia en la prestación del servicio.

Anexo tabla talento humano:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
MARIA IRIS SALGUERO CASTRO	52,066,122	COORDINADORA TECNICA
FREDY DAVID MEJIA FONTALVO	1,002,032,390	EDUCADOR-FORMADOR
JOSÉ LUIS GUERRERO OROZCO	78,708,030	EDUCADOR-FORMADOR
JERSSON JAMIR QUINTERO SALDARRIAGA	1,033,741,593	EDUCADOR-FORMADOR
DAVID STIVEN ALMANZA JIMENEZ	1,120,382,687	EDUCADOR-FORMADOR

RAFAEL REITA AGUDELO	1,006,797,426	EDUCADOR-FORMADOR
ALEXANDER RANGEL GUTIERREZ	79,563,162	EDUCADOR-FORMADOR
OSCAR JAVIER AGUILERA GOMEZ	86,059,436	EDUCADOR-FORMADOR
WILFRE OLIVEROS CASTILLO	1,117,539,332	EDUCADOR-FORMADOR
LEIDY YAMILE PIÑA DAZA	1,121,822,579	AUXILIAR DE ENFERMERIA
ANA PATRICIA GORDILLO ECHEVERRY	1,121,418,311	AUXILIAR DE ENFERMERIA

NOTA: Las evidencias que respaldan el cumplimiento de las actividades reportadas por el equipo técnico durante la ejecución del contrato se encuentran soportadas en los informes mensuales de gestión. Dichos documentos fueron presentados junto con las cuentas de cobro de cada periodo estipulado en las obligaciones contractuales y cargados oportunamente en la plataforma SECOP II.

María Iris Salguero
CC 52066122

MARIA IRIS SAGUERO CASTRO
Coordinadora técnica
CENTRO TRANSITORIO -YARI